



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 2114

Bogotá, D. C., viernes, 7 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 06 de la sesión ordinaria del día martes 19 de agosto de 2025.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Ana Paola Agudelo García y Ana María Castañeda Gómez.*

En Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, indica a la Secretaría, abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
Lemos Uribe Juan Felipe
Pérez Pérez Catalina del Socorro

Deja de asistir sin excusa honorable Senadora:
Flórez Schneider Gloria Inés
19. VIII.2025



18/09/25, 10:22

IMG_2844.jpg



Montería a Bogotá

📅

Lun. 18 Ago, 2025

👤

1 Pasajero

Ida

➤ Montería a Bogotá

<

Dom. 17 Ago.

Lun. 18 Ago.

Mar. 19 Ago.

>

-

✈

No hay vuelos disponibles este día

18/09/25, 10:23

IMG_2843.jpg



Iniciar sesión

Montería > Bogotá

lun. 18 de ago.

|

👤

1



No encontramos vuelos para esas fechas

¡Tenemos más opciones para ti! **Modifica tu búsqueda** y encuentra tu vuelo.

18/09/25, 10:23

IMG_2842.jpg



Montería a Bogotá

📅

Mar. 19 Ago, 2025

👤

1 Pasajero

Ida

➤ Montería a Bogotá

<

Lun. 18 Ago.

Mar. 19 Ago.

Miér. 20 Ago. COP. 332.880

>

-

✈

No hay vuelos disponibles este día

18/09/25, 10:24

IMG_2841.jpg



Iniciar sesión

Montería > Bogotá

mar. 19 de ago.

|

👤

1

Recomendado

Más económico

4:41 p. m.

Duración 3 h 51 min

8:32 p. m.

MTR

BOC

1 parada

Por persona desde COP 849.340

Operado por LATAM Airlines Colombia

Recomendado

Más económico

4:41 p. m.

Duración 5 h 19 min

10:00 p. m.

MTR

B

1 parada

Por persona desde COP 849.340

Operado por LATAM Airlines Colombia

 Bogotá, D.C. 19 de agosto de 2025 Doctor EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente SENADO DE LA REPUBLICA E.S.D. Referencia: Autorización permiso remunerado De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a usted un día de permiso ya que por motivos personales no puedo asistir a la sesión de comisiones conjuntas económicas, ni a la sesión plenaria. En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito un día de permiso remunerado para el día de hoy 19 de agosto de 2025. Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.  JUANFELIPE LEMOS URIBE Senador CC. Dr. Alfredo Rocha Rojas / Secretario General Comisión IV / Senado de la República	 Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025 Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ Secretario General Senado de la República E. S. D. Ref.: Exusa Asistencia sesión plenaria 19 de agosto de 2025. Estimado Doctor Diego, Me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de extender en solidaridad a la sesión plenaria programada para el día de hoy (19 de agosto de 2025), por el fallecimiento de mi hermano Ana Leda Pérez Pérez. Agreso de antemano su comprensión ante esta situación. En caso de ser necesario, quedo a su entera disposición para proporcionar cualquier documento. Agradezco su atención a la presente.  CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ Alcalde de la Secretaría de la República SOLO VEE LA DEPENDENCIA LÍBRATA PARA EL SENADO GOCCO
	Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio. Siendo las 5:20 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda señor Secretario dar lectura al orden del día. Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión. <u>RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO</u> SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ORDEN DEL DÍA Para la sesión plenaria presencial del día martes 19 de agosto de 2025 Hora: 4:00 p. m. I Llamado a lista II Himno Nacional de la República de Colombia III Anuncio de proyectos IV Consideración y aprobación del Acta números: 01, 19, 20 y 40 correspondiente a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 24 y 25 de septiembre, 4 de diciembre de 2024 y el

domingo 20 de julio de 2025, publicadas en la Gaceta del Congreso números 1328, 1337, 1365 y 1278 de 2025

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Ley número 266 de 2024
Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la pollera colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1725 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2211 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 735 de 2025.

Autor:

Honorable Senadora: Karina Espinosa Oliver.

2. Proyecto de Ley número 274 de 2024
Senado, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la nación.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández (coordinador) y Nicolás Echeverry Alvarán.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1681 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2104 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 437 de 2025.

Autora:

Honorable Senadora: Sor Berenice Bedoya Pérez.

3. Proyecto de Ley número 41 de 2024
Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela (Coordinador) y Nicolás Echeverry Alvarán.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1306 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2041 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 615 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: Antonio Zabaraín Guevara.

4. Proyecto de Ley número 11 de 2024
Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 734 de 2025.

Autora:

Honorable Representante: Claudia María Pérez Giraldo.

5. Proyecto de Ley número 12 de 2024
Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 734 de 2025.

Autora:

Honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo*.

6. Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la nación se asocian a la conmemoración de los 493 años del municipio de Galapa (Atlántico), y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 572 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto y Luz Ayda Pastrana Loaiza*.

7. Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1706 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

8. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1871 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 687 de 2025.

Autores:

Honorable Senador: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Honorable Representante: *Luis Miguel López Aristizábal*.

9. Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado, por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Ana María Castañeda Gómez* (Coordinadora) y *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1894 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahíta, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González y Julián David López Tenorio*.

10. Proyecto de Ley número 190 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorables Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1841 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2025.

Autora:

Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

11. Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2182 de 2024.

Autores:

Honorable Senadora: Paloma Andrea Holguín Moreno,

Honorable Representante Alejandro García Ríos y Erika Tatiana Sánchez.

12. Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Honorable Representante: Irma Luz Herrera Rodríguez.

13. Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o Ley del patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores José Vicente Carreño Castro y Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: José Vicente Carreño Castro.

14. Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, *por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1702 de 2024.

Fe de erratas publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 454 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorables Representantes: Irma Luz Herrera Rodríguez.

15. Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Clara Eugenia López Obregón, Temístocles Ortega Narváez (coordinadores), Alfredo Rafael Deluque Zuleta, León Fredy Muñoz Lopera, Julián Gallo Cubillos, Juan Carlos García Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme y Paloma Susana Valencia Laserna.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1578 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2199 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2025.

Informe de Comisión Accidental publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1374 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Ana María Castañeda Gómez, Clara Eugenia López Obregón, Laura Ester Fortich Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Esmeralda Hernández Silva, Carlos Benavides Mora, José Luis Pérez Oyuela, Andrea Padilla Villarraga, Julio Elías Vidal Chagüi, Jael Quiroga Carrillo, María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Gustavo Moreno Hurtado, Diela Benavides Solarte, Robert Daza Guevara, Angélica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Jaimes Cruz, David Luna Sánchez, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Jorge Benedetti Martelo, Dídier Lobo Chinchilla y Carlos Fernando Motoa Solarte.

Honorables Representantes: Ingrid Aguirre Juvinao, Jezmi Barraza Arraut, Agmeth Escaf Tijerino, Gersel Pérez Altamiranda, Dolcey Torres Romero, Jaime Rodríguez Contreras, Etna Támara Argote, Álvaro Rueda Caballero, Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Hoyos Franco, Alexánder Guarín Silva, Adrián Velasco Burbano, Jorge Cerchiaro Figueroa, Fernanda Carrascal Rojas, Eugenia Lopera Monsalve, Marelen Castillo Torres, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Karyme Cotes Martínez, Heráclito Landínez Suárez, Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Yenica Acosta Infante, Manuel Cortés Dueñas, Felisa Ramírez Boscán, Leyla Rincón Trujillo, Gloria Arizabaleta Corral, Saray Robayo Bechara, Andrés Cancimance López, Yulieth Andrea Sánchez, Gabriel Parrado Durán, Ferney Aljure Martínez, María del Mar Pizarro, Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Pedraza Sandoval, Germán Roza Anís, David Racero Mayorca, Juliana López Salazar, Alejandro Ocampo Giraldo, Ayda Pastrana Loaiza y Betsy Pérez Arango.

16. Proyecto de Ley número 398 de 2024

Senado, por medio de la cual se crea el fondo de estabilización para el sector arrocero y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Miguel Ángel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García e Isabel Cristian Zuleta López.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 306 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 606 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1260 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: Josué Alirio Barrera Rodríguez.

17. Proyecto de Ley número 328 de 2024

Senado, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior “Mariano Ospina Pérez” Icetex, y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2067 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 212 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 614 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: Josué Alirio Barrera Rodríguez.

18. Proyecto de Ley número 48 de 2024

Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1308 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1804 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 396 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alejandro Vega Pérez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julio Alberto Elías Vidal e Inti Raúl Asprilla Reyes.

Honorables Representantes: Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Vargas Soler, César Cristian Gómez Castro, Karen Astrith Manrique Olarte, Agmeth Escaf Tijerino, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Héctor David Chaparro, Mary Anne Andrea Perdomo, Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda Peña, Alejandro García Ríos, Juan Espinal, María Fernanda Carrascal, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano y Pedro José Suárez Vacca.

19. Proyecto de Ley número 155 de 2024

Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1777 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 621 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Paloma Susana Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ana María Castañeda Gómez y Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Honorables Representantes: Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Hernán Cadavid Márquez, Santiago Osorio Marín, Hernando González, Vladimir Olaya Mancipe, Yulieth Sánchez, Duvalier Sánchez Arango, Pedro Suárez Vacca, María José Pizarro, Jorge Eliécer Tamayo y Delcy Isaza Buenaventura.

20. Proyecto de Ley número 244 de 2024

Senado, por medio de la cual se crea la política pública de estado de “familias guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1561 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2205 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 815 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y María Fernanda Cabal Molina.

21. Proyecto de Ley número 317 de 2024

Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o

numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2008 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2235 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 532 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: Enrique Cabrales Baquero.

22. Proyecto de Ley número 298 de 2024

Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1882 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2116 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 390 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blal Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Honorables Representantes: Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexander Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz y Milene Jarava Díaz.

23. Proyecto de Ley número 57 de 2024

Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco”).

Ponente para segundo debate: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1316 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1679 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1961 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal y Julio Elías Chagüi Flórez.*

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo.*

24. Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara, por medio de la cual se vincula a la nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 694 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1236 de 2025.

Autor:

Honorable Representante: *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

25. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1723 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1940 de 2024.
Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 237 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García, Humberto de la Calle Lombana, Esmeralda Hernández Silva, Angélica Lozano Correa, José Davis Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Cristian Danilo Avendaño Fino, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Juan*

Sebastián Gómez Gonzales, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jennifer Pedraza Sandoval, Erick Velasco Burbano, Andrés Cancimance López, Juan Pablo Salazar Rivera, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Parrado y Octavio Cardona.

26. Proyecto de Ley número 382 de 2025 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 235 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 258 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 753 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Soledad Tamayo Tamayo, Liliana Benavides Solarte, Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Dídier Lobo Chinchilla, Miguel Barreto Castillo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José David Name Cardozo, Yenny Roza Zambrano, Carlos Manuel Meisel Vergara y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Honorables Representantes: *Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela Vergara González, Fernando Niño Mendoza, Carolina Giraldo Botero, Cristian Avendaño Fino, Jorge Méndez Hernández y Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

27. Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1340 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1718 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la

Gaceta del Congreso número 2238 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto de la Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga.* Honorables Representantes: *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

28. Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1310 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1744 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 286 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Sandra Jaimes Cruz, Julián Gallo Cubillos, Carlos Julio González Villa, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Alex Xavier Flórez Hernández, Ana María Castañeda Gómez y Antonio José Correa Jiménez.*

Honorable Representante: *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

29. Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1121-1054 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1290 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 863 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores *Andrea Padilla*

Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldan Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo.

Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez González y Juan Camilo Londoño Barrera.*

30. Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de estado Icfes pre saber e Icfes saber 11, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior, para los estudiantes acreditados en los grupos a, b y c del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1858 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 864 de 2025.

Autora:

Honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo.*

31. Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1278 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1449 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1644 de 2024.

Oficio de Adhesión publicada en la **Gaceta del Congreso** número 676 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores *Humberto de la Calle*

Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga.

Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao.*

32. Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce al “festival del cuy y la cultura campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1279 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1810 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 934 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider.*

Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo y Andrés Cancimance López.*

33. Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1279 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1810 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 606 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider.*

Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Andrés Cancimance López y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

34. Proyecto de Ley número 025 de 2024 Senado, *por lo cual se eleva a Ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1281 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1715 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2134 de 2024.

Autora:

Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

35. Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes* (coordinador), *Isabel Cristina Zuleta López y Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2057 - 2104 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 440 de 2025.

Autor:

Honorable Representante: *Duvalier Sánchez Arango.*

36. Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios*

nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1716 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2233 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: David Luna Sánchez.

37. Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y si dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1642 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 676 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora y Gloria Inés Flórez Schneider.

Honorables Representantes: Alirio Uribe Muñoz, Martha Lisbeth Alfonso Jurado y Catherine Juvinao Clavijo y Juan Pablo Salazar Rivera.

38. Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado – 039 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce al festival nacional e internacional de artes “Suan de la Trinidad” del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 833 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1027 de 2025.

Autores:

Honorables Representantes: Gersel Luis Pérez

Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides y Gilma Díaz Arias.

39. Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia”.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo (coordinador) y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1306 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1611 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 08 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: Enrique Cabrales Baquero.

40. Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1749 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno y Óscar Mauricio Giraldo.

Honorables Representantes: Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Christian Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Sánchez Carreño, Miguel Abraham Polo Polo, Eduar Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana y Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

41. Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto Ley 1083 de 2015 estableciendo el Bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación

del estado colombiano”.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1989 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1019 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres*.

42. Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el «*Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001*, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2009 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 296 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2025.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional doctor, *Iván Velásquez Gómez*.

43. Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio”.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1320 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y *Julio Alberto Elías Vidal*.

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres*.

44. Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, COVID-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2045 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 573 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Ana Paola Agudelo García* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

45. Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1324 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1615 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2001 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

46. Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador

Guido Echeverry Piedrahíta.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1325 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1805 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 548 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Paola Agudelo y Robert Daza Guevara.*

Honorable Representante: *Jaime Raúl Salamanca.*

47. Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1331 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2057 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 504 de 2025.

Autor:

Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

48. Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la rama judicial y la justicia penal militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1333 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2213 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo,*

Clara Eugenia López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Juan Carlos García Gómez, Aída Marina Quilcué Vivas, Carlos Fernando Motoa Solarte y Ariel Ávila Martínez

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y otra firma.

49. Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1335 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1767 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2073 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona y José Vicente Carreño Castro.*

50. Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1338 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1632 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2073 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elías Vidal.*

Honorables Representantes: *Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal.*

51. Proyecto de Ley número 145 de 2024

Senado, por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones – por la niñez y adolescencia libre.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Jorge Enrique Benedetti Villaneda, María Fernanda Cabal Molina, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1381 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 561 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 975 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo, Laura Ester Fortich Sánchez, Humberto de la Calle Lombana, Norma Hurtado Sánchez, David Luna Sánchez, María Fernanda Cabal Molina, Marcos Daniel Pineda, Ariel Fernando Ávila Martínez, Miguel Ángel Barreto Castillo, Julio Alberto Elías Chagüi, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Paola Andrea Holguín Moreno, Jorge Benedetti Martelo, Óscar Barreto Quiroga, Mauricio Gómez Amín, Karina Espinosa Oliver, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Edwing Fabián Díaz Plata, Paulino Riascos Riascos, Nadia Georgette Blel Scaff, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Juan Samy Merheg Marún, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez, Miguel Uribe Turbay, José David Name, Juan Carlos Garcés, Antonio Correa Jiménez López, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna y Clara Eugenia López Obregón.

Honorables Representantes: Julián David López Tenorio, Heráclito Landínez, Jorge Tamayo Marulanda, Ana Paola García, Saray Robayo Bechara, Leonardo Gallego Arroyave, Jorge H. Bastidas Rosero, Dolcey Torres Romero, Gerson Lisímaco Montaña, Edinson V. Olaya Mancipe, Álvaro L. Rueda Caballero, Haiver Rincón Gutiérrez, Carlos F. Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Camilo Londoño Barrera, Christian Garcés Aljure, Erika T. Sánchez Pinto, Miguel López Aristizábal, Jaime R. Salamanca Torres, Piedad Correal Rubiano, Óscar R. Campo Hurtado, Edward Osorio Aguiar, Lina M. Garrido Martín, Aníbal Hoyos Franco, Ruth Caicedo de Enríquez, Milene Jarava Díaz, Holmes de Jesús Echeverría, Olga B. González Correa, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo, Alejandro Martínez Sánchez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Agmeth Escaf Tijerino, José Eliécer Salazar López, Óscar

H. Sánchez León, Olga L. Velásquez Nieto, Jorge A. Cerchiaro Figueroa, Germán R. Roza Anís, Susana Gómez Castaño, Katherine Miranda, Carlos Ardila Espinosa, Jezmi Lizeth Barraza, Ermes E. Pete Vivas, Jorge A. Quevedo, Etna Támara Argote, Álvaro Monedero Rivera, Marelen Castillo Torres, Yulieth Sánchez, Ingrid Sogamoso Alfonso, Ciro Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos, Eduar Triana Rincón, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Caicedo Navas, Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Manuel Cortés Dueñas, Alfredo Ape Cuello, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Hernando Guida Ponce, Carolina Arbeláez, Julio Roberto Salazar, Juan Espinal, Óscar Villamizar Meneses, Gildardo Silva, Liliana Rodríguez, Karyme Cotes Martínez, Hernán D. Cadavid, Juan Carlos Wills, Andrés Jiménez, Santiago Osorio Marín, José Jaime Uscátegui, Wadith Manzur Imbett, Wilmer Guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Ángela María Vergara González, Hugo Alfonso Archila Suárez y otras firmas ilegibles.

52. Proyecto de Ley número 175 de 2024
Senado, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.

Ponente para segundo debate: honorables Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1386 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2001 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 779 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahíta, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorables Representantes: Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González y Julián David López Tenorio.

53. Proyecto de Ley número 182 de 2024
Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1387 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 248 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 641 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos e Imelda Daza Cotes.*

Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García, Germán Gómez y Luis Alberto Albán.*

54. Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado - 398 de 2024 Cámara, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Alberto Benavides Mora, Julián Gallo Cubillos, Aída Marina Quilcué Vivas, Paloma Susana Valencia Laserna y Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2056 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 952 de 2025.

Autores:

Ministros de: Justicia y del Derecho doctora *Ángela María Buitrago Ruiz* y Agricultura y Desarrollo Rural doctora, *Martha Viviana Carvajalino Villegas* e Interior doctor, *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Honorables Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta, María José Pizarro, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Avella Esquivel, Clara López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes y Iván Cepeda Castro.*

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva, Andrés Cancimance, Pedro Suárez Vacca, Edna Támara Argote, David Ricardo*

Racero, Karen Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García, John Jairo González, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Bastidas Rosero, Eduard Sarmiento Hidalgo, James Mosquera Torres, Gabriel Parrado Durán y Leyla Rincón Trujillo.

55. Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado - 195 de 2024 Senado, acumulado 240 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Sandra Ramírez Lobo Silva y Robert Daza Guevara.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1388 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 211 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 450 de 2025.

Enmienda segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 920 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Echeverry Alvarán y Laura Ester Fortich Sánchez.*

Honorables Representantes: *Fernando Niño Mendoza, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona y Luis Miguel López Aristizábal.*

56. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1391 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1810 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 421 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Esmeralda Hernández Silva, Gloria Inés Flórez Schneider,*

María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yannet Jaimes Cruz, Edwing Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Carlos Alberto Benavides Mora.

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Rincón Trujillo, María Fernanda Carrascal y Andrés Cancimance López.*

57. Proyecto de Ley número 200 de 2024
Senado, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los padres educan.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1392 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2051 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 927 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Karina Espinosa Oliver, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y Marcos Daniel Pineda.*

Honorables Representantes: *Mauricio Giraldo Hernández, Luis Miguel López Aristizábal, Yenica Acosta Infante, José Jaime Uscátegui, Luis David Suárez Chadid, Wadith Manzur Imbett, Yulieth Andrea Sánchez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juana Carolina Londoño, Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabaraín D'Arce, Alejandro Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Wadith Manzur, Ángela Vergara, Jorge Rodrigo Tovar, Ingrid Sogamoso Alfonso, Óscar Darío Pérez, Hernán Cadavid Márquez, Carolina Arbeláez, Hernando González, Juan Manuel Cortés y otras firmas ilegibles.*

58. Proyecto de Ley número 205 de 2024
Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1488 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1940 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2226 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Pérez Giraldo, Édgar Díaz Contreras, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Inés Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Gustavo Moreno Hurtado, Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Antonio Correa Jiménez, Pedro Flórez Porras, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón, José David Name, Dídier Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epieyú, Jael Quiroga Carrillo y Clara Eugenia López Obregón.*

Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Gabriel Parrado Durán y Alejandro Ocampo Giraldo.*

59. Proyecto de Ley número 212 de 2024
Senado, por la cual se modifica parcialmente el capítulo V del título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras (Coordinador), Julio Alberto Elías Vidal, Carlos Andrés Trujillo González, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Sandra Ramírez Lobo Silva y Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1555 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2212 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2025.

Fe de erratas publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1263 de 2025.

Autores:

Ministro de Educación, doctor *José Daniel Rojas Medellín*.

Honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aída Avella Esquivel, Robert Daza Guevara, Isabel Zuleta López, Alex Flórez Hernández, María José Pizarro, Sandra Jaimes Cruz, Carlos Alberto Benavides Mora, Soledad Tamayo Tamayo, Pablo Catatumbo Torres, Pedro Hernando Flórez Porras, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Wilson Arias Castillo, Ana Carolina Espitia, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Humberto de la Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jenniffer Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, David Ricardo Racero Mayorca, Gildardo Silva Molina, Pedro Baracutao García, Etna Támara Argote, Catherine Juvinao Clavijo, Jairo Cala Suárez, Cristian Avendaño Fino, Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía,*

Alfredo Mondragón Garzón, Mary Anne Andrea Perdomo, Andrés Cacimance López, Erick Velasco Burbano, María del Mar Pizarro, Hernando González, Susana Gómez Castaño, Alexandra Vásquez Ochoa, Diego Caicedo Navas, Olga Lucía Velásquez Nieto, Norman Bañol Álvarez, Eduard Sarmiento Hidalgo, Jezmi Barraza Arraut, Dolcey Torres Romero, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez, Carolina Giraldo Botero, Germán Gómez López, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas, Ermes Pete Vivas, Alirio Uribe Muñoz, Alejandro Ocampo Giraldo, Cristóbal Caicedo Angulo, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano, Wilder Escobar Ortiz, Ana Rogelia Monsalve, Karina Bocanegra Pantoja, Haiver Rincón, Wilmer Castellanos Hernández, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

60. Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1556 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2004 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 547 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Efraín José Cepeda Sarabia, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Gómez Amín, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia Pérez Giraldo, Antonio José Correa Jiménez, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Raúl Amín Saleme, Miguel Ángel Pinto Hernández, Ariel Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Guido Echeverri Piedrahíta y Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Honorables Representantes: Elizabeth Jay Pang, Wilmer Yesid Guerrero, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Rogelio Rozo Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Hugo Archila Suárez, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, José Octavio Cardona, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Gustavo Hoyos Franco, Luis Carlos Ochoa Tobón y Juan Diego Echavarría.

61. Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la

obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1557 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 21 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 777 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Laura Ester Fortich Sánchez, Richard Fuelantala Delgado, Ferney Silva Idrobo, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González Villa, Dídier Lobo Chinchilla, Soledad Tamayo Tamayo, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Liliana Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia María Pérez Giraldo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Jaime Enrique Durán Barrera.

62. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1721 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2235 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 532 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Yenny Esperanza Roza Zambrano, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Esteban Quintero Cardona.

63. Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Ponente para segundo debate: honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1808 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1975 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro*.

64. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos” aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1580 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2206 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 506 de 2025.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*.

65. Proyecto de Ley número 003 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1119 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1599 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva*, *Richard Humberto Fuelantala Delgado*, *Iván Cepeda Castro*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Robert Daza Guevara*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Catalina del Socorro Pérez*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Julio César Estrada Cordero*, *Sonia Bernal Sánchez*, *Wilson*

Neber Arias Castillo, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Julián Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Paulino Riascos Riascos*.

Honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Norman Bañol Álvarez*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *Susana Gómez Castaño*, *Heráclito Landínez*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Dorina Hernández Palomino*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Santiago Osorio Marín*, *Alejandro García Ríos* y otra firma ilegible.

66. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* y *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2246 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1975 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Karina Espinosa Oliver* y *Norma Hurtado Sánchez*.

67. Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1120 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1297 de 2024,

Ponencia para segundo debate publicada en la

Gaceta del Congreso número 159 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard, Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flores Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos y Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Honorables Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Edna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín y Alejandro García Ríos.*

68. Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1723 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 188 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 620 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

69. Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 331 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 783 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1811 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *David Luna Sánchez.*

70. Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *Jael Quiroga Carrillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1881 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2206 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 391 de 2025.

Autora:

Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez.*

71. Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la nación el festival nacional minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1721 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1808 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 701 de 2025.

Autora:

Senadora: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

72. Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gasta natural y se

modifica y actualiza el decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Miguel Ángel Barreto Castillo (Coordinador) y José David Name Cardozo.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1936 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1985 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 869 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: Miguel Ángel Barreto Castillo.

73. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones – Ley muévete por mí.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1811 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2010 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 505 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores Pedro Hernando Flórez Porras, Nadia Georgette Blel Scaff y Julio Alberto Elías Vidal.

74. Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1936 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2122 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 796 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Juan Carlos Garcés Rojas y Norma Hurtado Sánchez.

75. Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2006 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 284 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 934 de 2025.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y Defensa Nacional doctor, Iván Velásquez Gómez.

76. Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la oficina de naciones unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2008 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 506 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 734 de 2025.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores doctor, Luis Gilberto Murillo Urrutia y Defensa Nacional doctor, Iván Velásquez Gómez.

77. Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo de enmienda del acuerdo de transporte aéreo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá D. C. el 27 de julio de 2022.

Ponente para segundo debate: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2009 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 422 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 740 de 2025.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores doctor, *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Transporte doctora, *María Constanza García Alicastro*.

78. Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la conferencia de La Haya de derecho internacional privado”, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* (coordinador) y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2009 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 121 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 286 de 2025.

Autor:

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

79. Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 01 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 200 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 573 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Yenny Esperanza Rozo Zambrano*, *Esteban Quintero Cardona*, *Miguel Uribe Turbay*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *José Vicente Carreño Castro*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Sonia Shirley Bernal Sánchez*, *Sandra*

Yaneth Jaimes Cruz, *Ariel Fernando Ávila Martínez* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Honorables Representantes: *Christian Garcés Aljure*, *Óscar Darío Pérez*, *Hugo Danilo Lozano*, *Carlos Edward Osorio*, *José Jaime Uscátegui*, *Yulieth Sánchez Carreño* y *Hernán Cadavid Márquez*.

80. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, por la cual la nación exalta la vida y obra del filósofo y educador *Julio Enrique Blanco de la Rosa* y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorables Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 002 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 410 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 821 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Honorable Representante: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

81. Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol)”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá (Colombia)”.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 003 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 237 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 384 de 2025.

Autores:

Secretaria General Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, doctora *Paola Andrea Vásquez Restrepo*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

82. Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “baracunata” y “anhelos”

como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional”.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 383 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 453 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 744 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

83. Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 383 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 452 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 744 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

84. Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, por medio del cual la nación rinde homenaje al municipio de Magangué (Bolívar), y dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 383 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 452 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 744 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

85. Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 385 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 707 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: Jezmi Barraza Arraut, Betsy Pérez Arango, Dolce Torres Romero, Hernando Guida Ponce, Modesto Aguilera Vides, Armando Zabaraín D’Arce, Cristian Gómez Castro, Agmeth Escaf Tijerino e Ingrid Aguirre Juvinao.

86. Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen a Lorica y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 752 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 946 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2025.

Autor:

Honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

87. Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1337 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2052 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1236 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Gustavo Moreno Hurtado, José Alfredo Gnecco Zuleta, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagüi Flórez y José David Name Cardozo.*

88. Proyecto de Ley número 326 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del río Patía, sus subzonas hidrográficas y sus demás cuencas a la cuenca de la Laguna de la Cocha o lago Guamuez y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2071 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2025.

Autor:

Honorable Representante: *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

89. Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1923 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1276 de 2025.

Autores:

Honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Honorables Representantes: *Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Mauricio Parodi Díaz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán*

Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Miguel López Aristizábal y Julio César Triana Quintero.

90. Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República, se vinculan a la celebración de los trecientos cincuenta (350) años de elevación y fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2025

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1300 de 2025.

Autores:

Honorables Senadores: *Juan Felipe Lemos Uribe, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Andrés Felipe Guerra Hoyos y Esteban Quintero Cardona.*

Honorables Representantes: *Hernán Cadavid Márquez, Luis Miguel López Aristizábal, Jhon Jairo Berrío López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez y Mauricio Parodi Díaz*

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios Sustanciados por la Presidencia

EL Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.

La Primera Vicepresidente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

La Segunda Vicepresidente,

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Señor Presidente, que ha sido leído el orden del día.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán

Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir/ entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Bueno, en el día de hoy queremos presentar nuestras condolencias, desde el Honorable Senado de la República, por el fallecimiento de la señora Ana Lucía Pérez, hermana de la Senadora Catalina Pérez, nuestras más sinceras condolencias extensivas a todos sus familiares y amigos.

Siguiente, señor Secretario.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, con su venia me permito realizar los anuncios de proyectos de ley.

Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.

Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de estado ICFES pre saber e ICFES saber 11, así como,

la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior, para los estudiantes acreditados en los grupos a, b y c del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la semana santa en el distrito de santa cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce al “festival del cuy y la cultura campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones

Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado, por lo cual se eleva a Ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.

Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y si dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 37 de 2024 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la nación se asocian a la conmemoración de los 493 años del municipio de Galapa (Atlántico), y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 39 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce al festival nacional e internacional de artes “Suan de la Trinidad” del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la

Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia.

Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado, por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.

Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).

Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto Ley 1083 de 2015 estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano.

Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, COVID-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.

Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.

Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio

familiar y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia

Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara, por medio de la cual se vincula a la nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la rama judicial y la justicia penal militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial

Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.

Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales.

Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones – por la niñez y adolescencia libre.

Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.

Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado - 398 de 2024 Cámara, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, 195 de 2024 Senado acumulado 240 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 190 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los padres educan.

Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en

Colombia.

Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de estado de “familias guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.

Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos” Aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 262 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la pollera colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.

Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la nación.

Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la nación el festival nacional minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones – Ley muévete por mí.

Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gas natural y se modifica y actualiza el Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.

Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1996 relativo al convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.

Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Protocolo de enmienda del acuerdo de transporte aéreo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América», hecho en Bogotá D. C. el 27 de julio de 2022.

Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el «convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la conferencia de La HAYA de derecho internacional privado”, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

Proyecto de Ley número 326 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del río Patía, sus subzonas hidrográficas y sus demás cuencas a la cuenca de la laguna de la Cocha o lago Guamuez y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” Icetex, y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.

Proyecto de Ley número 333 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de inclusión y protección social a favor de las personas con discapacidad, dentro del sistema educativo colombiano y se dictan otras disposiciones – Ley de educación inclusiva, libre de límites y barreras.

Proyecto de ley número 335 de 2024 Senado, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 350 de 2024 Senado, por medio del cual se declara el Festival Nacional de Colonias de Villanueva (Casanare) como patrimonio cultural inmaterial de la nación y todas sus manifestaciones culturales.

Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, por la cual la nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol), suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá (Colombia).

Proyecto de Ley número 382 de 2025 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e Interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o Ley del patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República, se vinculan a la celebración de los trescientos cincuenta (350) años de elevación y fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 398 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de estabilización para el sector arrocero y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “baracunata” y “anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.

Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, por medio del cual la nación rinde homenaje al municipio de Magangué (Bolívar), y dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen a Lorica y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista.

Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara, por medio de la cual se

establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el Festival Nacional, Son de Negro de Santa Lucía (Atlántico) y se dictan otras disposiciones.

Le informo, señor Presidente, que han sido anunciados los proyectos de ley.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Señor Secretario, a ver, discúlpeme, vamos a hacer unas constancias que quedaron registradas de varios Senadores y en el mío propio, porque quiero informarle a la plenaria los resultados de la reunión de garantías electorales y de seguridad para los Congresistas, que van a aspirar para estas nuevas elecciones que se avecinan, pues y para todos los precandidatos Presidenciales.

Quiero enviar un saludo especial de la condecoración que hubo hace algunos minutos aquí en el recinto del Senado de la República, al cuerpo de Bomberos de Yopal, su reconocimiento por su labor de más de 50 años, el cual es uno de los mejores cuerpos de Bombero del país, reconocimiento hecho por nuestra colega, la Senadora Sonia Bernal, un fraternal saludo para todos ustedes. Yo quisiera que me den la palabra aquí para doctora, por favor, si me lo permite.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, quien preside, concede el uso de la palabra al honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Palabras del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Bueno, muy buenas tardes, queridos compañeros, de verdad qué bueno, es un honor saludarlo siempre, pero hoy estuvo convocada en el recinto en la oficina de Presidencia de Senado de la República, una reunión sobre garantías electorales y seguridad para los candidatos, donde estuvo invitado el Ministro del Interior, el Ministro de la Defensa Nacional, la cúpula Militar y de Policías completa estuvo acompañándonos en el día de hoy, el Director de la UNP y los voceros de cada una de las bancadas, que integran el Congreso de la República, tanto de Senado como Cámara, estuvo la Mesa Directiva del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes, más Subsecretarios.

Fue una reunión, y quiero que me escuchen, por favor, quiero que me escuchen atentamente los colegas porque con todo lo que ha pasado, lo infortunado que fue para nosotros la semana anterior, despedir a nuestro amigo, colega Miguel Uribe Turbay, después de ese vil atentado que cegó su vida y que dejó a una familia con mucho dolor y a un país consternado por

su muerte y a este Congreso de la República dolido por la partida de un amigo; no habíamos tenido dos horas de despedir a Miguel cuando ya se estaba tentando contra otro Congresista, el Representante Triana, y realmente estas son situaciones en las cuales hoy son ellos o fueron ellos y mañana puede ser cualquier otro Congresista de cualquier tipo de partido, de cualquier otra bancada, tanto del Senado como de la Cámara de Representantes, y yo quiero elevar como Presidente del Congreso de la República, elevar mi voz de protesta y alertar a las autoridades competentes, al Gobierno nacional y a toda la cúpula Militar y de Policía, de que esta situación no puede seguir ocurriendo en Colombia, de que si hay problemas de protección, no solamente con los Senadores y Representantes que quieran aspirar, sino con los precandidatos a la Presidencia, que son muchísimos, que nunca en la historia de Colombia y lo decíamos con la doctora Aída hoy en la reunión, habíamos tenido un número tan amplio, tan grande de precandidatos a la Presidencia de la República.

No podemos volver a situaciones que pensamos que en Colombia se habían superado, estamos retrocediendo 30 años, todos sabemos lo que pasó hace 30 años en Colombia y estamos viviendo una situación similar y puede ser peor y, si no tomamos los correctivos necesarios, Senador Gallo, Senador Durán, le puedo decir a todos los Senadores si no tomamos los correctivos necesarios, podemos estar lamentando en muy poco tiempo unas situaciones que van a acabar y a fracturar nuestra democracia y nuestra estabilidad, esto es para todos, esto es para los de centro, para los de izquierda, para los de la derecha, por Dios, tenemos que aunar esfuerzos entre todos y hacer al unísono la misma solicitud.

Porque hoy quedo preocupado y les voy a rendir ese informe, hoy quedo preocupado con la reunión que tuvimos porque lo que hubo fue un informe como si todo estuviese bien, como si la seguridad de cada uno de ustedes en vehículos, en escoltas, en traslados, estuviese de la mejor manera y aquí no pasara nada, ver al Director de la UNP, rendir un informe tan tranquilo me dio temor y yo sí quiero salvar mi responsabilidad, porque yo no voy a descansar, en poder mejorar la seguridad no solamente de ustedes, sino de todos los candidatos, sinceramente se lo digo, esa va a ser la primera de muchas reuniones y a los que asistieron, que están aquí presentes, les digo, no podemos bajar la guardia, no podemos bajar la guardia porque estamos ad portas de unas elecciones que los estudios de inteligencia Militar y de Policía dicen que es de total riesgo.

Entonces pues yo como Presidente del Senado, quiero decirles que no estoy satisfecho con la reunión de hoy, no vi ningún tipo de solución, si no de informe, y aquí lo que queremos son soluciones, soluciones, si yo les hablo de lo que encontré en Presidencia, que no hay ni siquiera vehículos en la Presidencia, yo fui Presidente hace 6 años, entregue hace 5 años y había un tema que te sentías que tenías una protección acorde al cargo que ostentabas, hoy me entregaron un carro 2006 que está por aquí dando vuelta, uno vino tinto,

uno vino tinto que ven por aquí saliendo más un carro que tengo en Bogotá; entonces, yo no estoy diciendo lo mío, sino que tomo como ejemplo mi situación, si yo que soy el Presidente del Senado no se le está prestando atención a la seguridad del Presidente del Senado, ¿qué se deja para los compañeros que están en riesgo permanente en la provincia colombiana trasladándose por las carreteras más peligrosas de este país y que andan con un solo policía? con un carro obsoleto.

Entonces, este es un tema para revisar, para debatir y para que no se haga solamente con una reunión en Presidencia de Senado, si no que la próxima reunión sea a través de una citación en la plenaria del Senado de la República, espero contar con todos ustedes y que busquemos la solución pronta a esta situación, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Presidente, Presidente yo quiero informarle algo igual de grave de lo que usted está comentando el día de hoy con la Unidad Nacional de Protección, yo estuve, señor Presidente, visitando al Director de la Unidad de Protección y quiero decirle que la reunión fue nefasta, según el señor, nosotros no necesitamos más seguridad de la que tenemos, yo tengo un esquema de seguridad donde tengo varios vehículos de la unidad, porque obviamente tengo que desplazarme por el país y yo creo que a un vehículo le quedaría difícil viajar todas las semanas de Riohacha o de La Guajira hacia Bogotá, pero la reunión fue una reunión bastante tensa, donde el señor no aceptó ningún tipo, ningún tipo de aclaración que pudiéramos haberle hecho.

Además de eso, señor Presidente, quiero decirle que hace 3 años tuvimos que a instancias del Senador Moota recurrir a varios mecanismos que tiene la Ley 5ª para que no nos quitaran los esquemas de seguridad, porque muy a pesar de que la Policía Nacional en su unidad de protección o en su unidad sí, de protección nos decía y recomendaba la Unidad Nacional de Protección, ¿no?, o más bien mantener nuestro esquema de seguridad a varios sin motivar un solo ápice en resolución, nos quitaba el esquema de seguridad, pero además hay cosas que pasan en la Unidad de Protección, señor Presidente, que nosotros tenemos que aclarar y ojalá usted la hable en la próxima reunión que va a tener con ellos.

Aquí hace 20 días todos o más o menos 50 Senadores firmamos a instancias mía una un Derecho de Petición a la unidad, donde le pedíamos explicaciones del por qué los vehículos en que nosotros nos transportamos tienen un GPS, es decir, en la Unidad de Protección saben exactamente dónde estamos nosotros en cada momento, y no me respondieron, señor Presidente, me tocó poner una Acción de Tutela para que me respondieran el por qué. La respuesta es bastante confusa, bastante confusa, y si bien entendemos que podría ser una medida de protección cuando se roben o si se roban

el vehículo, no podemos entender cómo a nosotros nos tienen un dato tan sensible que está protegido por esa ley de protección de datos personales, como es nuestra ubicación en manos de la Unidad de Protección que no saben ni siquiera cómo es la cadena de custodia de un dato tan sensible y además lo hicieron sin contar con la autorización de nosotros o que levante la mano el Congresista al cual le pidieron autorización para poner en su vehículo un GPS y saber dónde está.

Y, no es que sepa dónde estemos porque prácticamente nuestra ubicación muchas veces es pública, pero, ¿quién tiene la posibilidad de manejar esos datos, Senadora? ¿Quién los tiene? ¿Quién los vigila? ¿Quién los cuida? ¿pueden saber los delincuentes en algún momento accediendo a una base de datos que no sabemos si está protegida, si qué nivel de protección de seguridad tiene en materia de ciberseguridad esos datos? que vuelvo y digo, son datos sensibles de la persona y que están siendo utilizados sin siquiera nosotros tener conocimiento de ello, es un tema muy grave; yo he insistido en mi petición para que nos digan exactamente qué es lo que sucede con ellos y esperemos que esta vez la unidad sí conteste a tiempo, pero estamos muy preocupados con lo que está sucediendo en la unidad.

Porque es que ya usted lo ha dicho, no solamente la protección ha causado también, perdón, en este país se ha, en estos momentos vuelto a aquellas instancias donde hay magnicidios contra candidatos Presidenciales como lo sucedió con nuestro compañero Miguel, sino que ya también la semana pasada atentaron con otro compañero en las vías del Willy.

Se avecina una campaña al Congreso de la República, se avecina una campaña Presidencial, todos nosotros estaremos en las Regiones, en las calles, en los Pueblos, en los municipios y no nos sentimos seguros, señor Presidente, yo quería dar ese informe, además de lo que usted acaba de decir, con el fin de que los tenga en cuenta cuando vuelva a reunirse con el Gobierno nacional, porque yo creo que esto debe ser una tarea más del Gobierno nacional y no solo de la Unidad de Protección, porque no creo que ahí encuentren eco sus palabras, muchas gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Muchas gracias, Presidente, no están las cosas bien, Presidente, como a usted le dijeron en la

reunión y a los demás voceros de los partidos, a la oposición en Colombia la quieren callar y la quieren callar a balas, Presidente y es importante que nosotros sentemos un precedente y es dejar todo por escrito, oralmente denunciado para que después no salgan desde el gobierno a decir que es que se suicidó o no lo mataron porque tuvieran diferencias políticas, era por otras cosas, no señor, el fin de semana Colombia conoció la noticia de un medio de comunicación donde aparece como un Fiscal de crimen organizado recibió una lista de siete políticos que serían asesinados, entre esos el Senador Jota Pe Hernández, ocho millones de dólares que destinaría la guerrilla de las FARC para cometer estos magnicidios.

¿Qué hace un hombre a las afueras del colegio de mi hija grabándola y tomándole fotos a la salida y entrada del colegio, la misma rectora del colegio nos llama para informarnos del seguimiento que le están haciendo a mi familia? La Fiscalía General de la Nación ya pudo confirmar que un hombre que me amenazó directamente de muerte tiene conocimientos profundos en el manejo de armas largas y armas cortas, ahí está la Fiscalía con el caso.

Yo sí quiero dejar esto evidenciado y no porque tengamos miedo, nos falta miedo, nos sobran ganas de ver a los bandidos pagando como les merece y, no vamos a bajar el tono y, no vamos a bajar la guardia y, no vamos a dejar de defender a Colombia y no vamos a dejar de ejercer la oposición, así nos persigan, nos perfilen, nos amenacen, vamos a seguir haciendo lo que Dios nos puso a hacer en este lugar y en esta posición. A Colombia la vamos a defender hasta que Dios nos preste la vida, pero eso sí, vamos a dejar muy claro lo que está sucediendo, nos están amenazando, nos están perfilando, nos están persiguiendo, claramente no hay garantías para la oposición, así pretenda el gobierno mostrar que todo está bien y que nada está pasando.

El 7 de junio fue Miguel Uribe, quizás sigan con la cuenta y quizás después de hacerlo se sigan lavando las manos, pero lo que les tiene que quedar muy claro, es que aquí no nos van a amedrentar, aquí no nos van a parar, aquí no nos van a callar y, yo le hablo a esos bandidos, yo le hablo a los guerrilleros, yo le hablo a los delincuentes, a los criminales que incluso se esconden en el gobierno, no vamos a parar, porque tenemos una misión, o ustedes nos silencian a nosotros o nosotros logramos el objetivo de verlos en una cárcel respondiendo aquí en la tierra o respondiendo ante un tribunal celestial, pero lo único que merecen eso, por bandidos, la cárcel o la madera.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, yo lo acompañé a la reunión, tengo que decirle que una ausencia total de la Política de Estado para responder por nosotros, como partido tuve la oportunidad de dejar constancia de 25 casos que se han denunciado desde la Secretaría General, solicitud de una de nuestras Senadoras

en que dejamos constancia del alto riesgo y de las dificultades que se tienen. Pero yo creo, Presidente, que hay que pedirle y exigirle al gobierno que ese plan democracia pase por sentar ahí, al Consejero de Paz para que diga qué es lo que ha acordado y con quién lo ha acordado, para que exija el respeto de la libre movilidad de los candidatos, para que la claridad frente a qué es la estructura de seguridad con la que contamos, para poder adelantar unos comicios o podernos movilizar por el resto del país.

También de paso hay que reconocer el papel de la Policía y el Ejército porque hacen un gran esfuerzo, porque nunca se han negado atender nuestros casos, porque también uno tiene que reconocer lo bueno, pero como Estado, el lenguaje, los improperios de los cuales somos víctimas permanentemente a través de las redes sociales, por no votar como quiere el gobierno, no puede ser un conducto que nos conduzca, la muerte o que nos conduzca los atentados, eso tiene que César, señor Presidente; por eso la gran conclusión es que rindieron un gran informe, pero que no hay un plan que debería estar liderado desde el Ministerio del Interior, inclusive coordinado y cooperado con Alcaldes y Gobernadores con quienes la mayoría ni siquiera se hablan, empecemos por ahí, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, muchas gracias, yo creo que no escuchamos con atención al Senador Deluque, muchos de los Senadores que nos encontramos aquí, preocupados con el seguimiento que han venido teniendo algunos de nosotros, nos hemos dado cuenta y descubrimos que las empresas privadas que alquilan los vehículos tienen chip de seguimiento en los vehículos, cualquier delincuente, cualquier grupo al margen de la ley no es sino ir y comprar a cualquier funcionario que maneje los sistemas de esas empresas de seguridad o de esas empresas rentadoras de vehículos, que hoy tiene el Congreso y, casi todos los funcionarios y personas en riesgo a este país con chip que miden la movilidad de cada uno de esos ciudadanos que hoy el Estado les presta seguridad, eso es peligroso.

Pero lo peor, lo peor es que a pesar de que más de 60 congresistas, especialmente Senadores, debido a descubrir después del atentado de Miguel Uribe de esa situación, no se le haya dado respuesta a ese documento, a esa información que se solicitó por Senadores y por el Congreso de la República, esto es una vergüenza y yo creo que a eso hay que pasar un traslado, señor Presidente a la Fiscalía General de la Nación, porque estoy seguro que hasta la señora Fiscal si tiene igual el Procurador, el Contralor, los Magistrados de las Cortes, entiendo yo que allí en las Cortes sí retiraron los chip de seguimiento a los Magistrados porque también lo tenían,

Presidente requiere de la institucionalidad de su señoría, ya que oímos ese discurso fuerte por la seguridad no solo de nosotros, sino los colombianos, que se haga un requerimiento expreso, la Dirección

Administrativa, estos carros son alquilados, a través de la UNP, pero es el Congreso quien contrata ese servicio, en el otro sí, en las exigencias debe pedirse que se retiren los chips de seguridad que hoy le hacen a los Congresistas en este país o van a seguir atentando y sabiendo dónde nos encontramos, en qué pueblo estamos, en qué ciudad nos encontramos, no más el seguimiento a los Congresistas, bien de la izquierda, de la derecha, de ninguna persona en este país, Presidente y eso se viene (cortan sonido).

Presidente, y se viene presentando precisamente en los alquileres de las empresas privadas de seguridad que hoy contrata la UNP, que contrata el Congreso, que contratan para aquellas personas que hoy líderes sociales, además también ostentan en razón de la seguridad que le presta el Estado, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

Palabras de la honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, quien deja la siguiente constancia:

Muchas gracias, señor Presidente, Un saludo muy especial a mis compañeros y compañeras, a las personas que nos acompañan hoy en el recinto, yo quisiera pedirle, Presidente, su autorización para poder leer unas palabras que le hice a nuestro compañero Miguel Uribe, Presidente, Presidente, es que quería pedir la autorización para poder leerle unas palabras que le hice a mi compañero Miguel Uribe.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, quien deja una constancia:

Muchas gracias, Presidente, sí, dándole gracias a Dios por esa oportunidad ser nombrado Vicepresidente de la Comisión Segunda a propósito de los temas que se van a tocar en este último año de gobierno, relaciones internacionales, Estados Unidos, China, temas de migración, temas de comercio y sobre todo este que están mencionando ustedes Presidente, con el tema la seguridad para la precisamente las elecciones que se avecinan.

Pero yo pedí la palabra, Presidente, para que podamos llamar la atención al Gobierno nacional y dejar una constancia por la calamidad pública que ha sucedido en el Chocó y estamos haciéndole un llamado urgente al Gobierno nacional para que atienda de manera inmediata la población damnificada por el vendaval en el municipio de Condoto, en el departamento de Chocó, ustedes están viendo ahí algunas imágenes que soportan la grave situación, casi el 50% de la población fue afectada, por eso queremos que el Gobierno nacional en este momento tenga en cuenta las más de 5.600 personas que han sido afectadas, más de 1.950 viviendas destruidas parcialmente.

Adicionalmente, han sufrido graves afectaciones el Hospital San José de Condoto, Chocó, la Casa de la Justicia y el hogar geriátrico, además de varias instituciones educativas donde por supuesto los afectados son nuestros niños y niñas. De ahí que desde el partido MIRA, estamos haciendo un llamado urgente a la Unidad Nacional para la gestión del riesgo, que disponga los recursos y las ayudas humanitarias para atender de manera inmediata con techo, agua, alimentos, kit de aseo y enseres básicos, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para que diseñe e implemente un plan de reconstrucción de viviendas, priorizando las familias afectadas y con mayor vulnerabilidad al Ministerio de Minas y de Energía y a las empresas prestadoras de servicio eléctrico para que garanticen la pronta reposición de la infraestructura y el restablecimiento del suministro de energía en todo el municipio; así mismo, al Ministerio de Salud y Protección Social para que despliegue brigadas médicas y se puedan atender a las miles de personas que están en este momento necesitando la ayuda.

De ahí, Presidente, que sea urgente que esas

acciones nacionales se articulen con las medidas ya emprendidas por la Alcaldía de Condoto (Chocó), que se ha activado en su consejo Municipal de gestión de riesgo, han dispuesto a albergues temporales, han gestionado ayudas de primera necesidad, por su parte, la Gobernación de Chocó también ha hecho lo propio y ha instalado una sala de crisis departamental... (cortan sonido).

Sí, gracias, Presidenta, 30 segundos, la suma de todas esas capacidades se necesitan de manera inmediata, que lleguen sin demoras, por eso desde el partido MIRA reiteramos nuestro compromiso con las comunidades afectadas y con la gestión de soluciones prontas y oportunas para superar esta emergencia.

Insistimos ante las entidades competentes que se brinde una respuesta integral frente a la cual este Congreso estará dispuesto a actuar como puente articulador para el auxilio de apoyo de los condoteños, Presidenta y sabemos que, con su buen oficio, su buena gestión, también interesada por el departamento, estaremos atentos a articular la labor que se puede hacer con el Gobierno nacional. Gracias, Presidente.

MIRA

ALBA VIVIR PAZ

CONSTANCIA POR CALAMIDAD PÚBLICA EN EL CHOQU

Aprobado 18 de agosto 2025

Solicitud de atención inmediata a la población damnificada por el vendaval en el municipio de Condoto, Chocó.

Desde la Secretaría del Partido Político MIRA, queremos dar un mensaje de solidaridad a todos los condoteños por la situación que ha afectado a las comunidades, especialmente sobre la grave emergencia humanitaria que enfrenta el Municipio de Condoto, a raíz del vendaval ocurrido el día 11 de agosto de 2025.

Las Largas Furas, según el acuerdo con Gestión del Riesgo Municipal, más del 50 % de la población afectada, con un saldo preliminar de múltiples daños en las infraestructuras públicas y privadas, interrupción prolongada del servicio de energía eléctrica, así como la pérdida de bienes y enseres.

- 1.950 familias damnificadas (3.900 personas)
- 523 familias afectadas (1.046 personas)
- 1.950 viviendas afectadas parcialmente. La mayoría de las viviendas se encuentran en riesgo de familias.
- Para adicionalmente, han sufrido graves afectaciones el Hospital San José de Condoto, la Casa de Justicia, el Hogar Geriátrico y las instituciones educativas (ESC. SOPHON, Hogar Infantil Juan Bosch, Hogar Infantil Pachamama, Hogar Infantil Tito Cueli que atende a los niños del Municipio).

La magnitud de la emergencia demanda la acción inmediata de las entidades competentes, así lo que solicitamos de manera urgente:

- A la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), disponer de recursos y apoyo humanitario para atender las necesidades inmediatas de techo, agua, alimentos, kits de aseo y enseres básicos para las familias afectadas.
- Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, trabajar e implementar un plan de reconstrucción de viviendas, priorizando a las familias en condición de mayor vulnerabilidad.
- Al Ministerio de Minas y Energía y a las empresas prestadoras del servicio eléctrico, garantizar la pronta reposición de la infraestructura y el restablecimiento del suministro de energía en todo el municipio.
- Al Ministerio de Salud y Protección Social, desplegar brigadas médicas para la atención de emergencias sanitarias derivadas del evento.

Afirmamos, reconocemos la importancia del acompañamiento a las administraciones locales para facilitar el acceso a recursos de cooperación internacional, no solo para atención sino para prevención considerando que estas organizaciones requieren inversión en obras públicas para evitar más pérdidas de emergencia y sobre todo para cuidar la vida y los bienes de sus habitantes.

18 de agosto 2025

MA

Es urgente que estas acciones nacionales se efectúen con los medios y prioridades por la Alcalde de Cedeño, que ha activado al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, dispuesto albergar temporales y gestionar ayudas de primera necesidad, y con la Gobernación del Chocó que ha instalado la Sala de Crisis Departamental y coordinado la entrega inicial de materiales y kits de emergencia. La suma de recursos y acciones, permitirá que la atención sea inmediata, suficiente y llegue sin demoras a las familias que hoy lo han perdido todo. Desde el Partido MIRA represento nuestro compromiso con las comunidades afectadas y con la gestión de soluciones rápidas y oportunas para superar esta emergencia. Invitamos a las autoridades competentes que se brinde una respuesta integral frente a la cual este Congreso estará dispuesto a actuar como punto de contacto por el apoyo y apoyo a las comunidades. Gracias Señor presidente. De las honorables Congresales  ANA PATRICIA VIQUEIRO GARCÍA Senadora de la República Partido Político MIRA  IRIS LUZ HERRERA RODRÍGUEZ Representante a la Cámara Partido Político MIRA  MANUEL VIRGUEZ PIRAGUIVE Senador de la República Partido Político MIRA  CARLOS EDUARDO QUINTERO VILLADÓN Senador de la República Partido Político MIRA 19.09.2025	
	

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, es necesario recordarles al clan Char que la esclavitud en nuestro país ya se abolió, que la esclavitud en Colombia no existe y que no pueden seguir pretendiendo hacer lo que se les da la gana, con sus trabajadores, trabajadores que desarrollan sus funciones y que acude al trabajo, no por gusto, no por placer, por necesidad y requieren un pago justo, requieren derechos laborales, y es que estamos hablando que solo el 10%, el 10% de las tiendas Olímpicas, tiendas del clan Char, estarían contratados directamente, eso, ¿qué quiere decir? que el 90% de los trabajadores estaría siendo tercerizado, ¿esto qué es? esto es intermediación laboral, algo que es ilegal, algo que en nuestro país está prohibido, algo que al parecer al clan Char sencillamente se lo pasa por la faja.

Además terminamos encontrando que a sus trabajadores no se les entrega los implementos completos, se les estaría incumpliendo en la jornada laboral, estarían además en zonas de alto riesgo entre diferentes hallazgos que se terminaron encontrando tras diferentes denuncias que se estaban presentando a estas tiendas del clan Char; ahora sí entienden, ahora sí saben el por qué su afán de que la Reforma Laboral se terminara hundiéndose, que no se aprobara y la y casi lo alcanzan, casi lo logran, la hundieron en la Comisión Séptima, nosotros apelamos, el pueblo alzó la voz y hoy, pese a las diferentes dificultades, tenemos una Reforma Laboral aprobada para que no sigan haciendo lo que se les da la gana, clanes como estos, que pretenden amasar fortuna a costa de la explotación laboral, a costa de las necesidades de un pueblo trabajador y, es que hay que decirle al clan Char y recordarle que no está en sus gobiernos amigos y aliados, que les permite hacer lo que se les da la gana, que les permite violar la ley y que (cortan sonido).

Que les permite violar la ley sin que pase nada, que les permite incluso amasar multimillonarios negocios como les, como el que les entregó Duque antes de irse de su Presidencia para que de esa forma siguieran llenando sus bolsillos, no, no está en esos gobiernos aliados que lo único que hacen es pensar en los poderosos y no en el pueblo y, es por ello que tienen afán de volver nuevamente al poder nacional para seguir haciendo de las suyas, pero que sepan que el pueblo no olvida, gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Presidenta, a usted y a

los honorables Senadores, creo que aquí acostumbramos a atraer temas importantes del país y cómo dejar por fuera la situación que viven hoy nuestros niños y niñas en Colombia, por eso hoy quiero alzar mi voz, por Valeria Afanador una niña con síndrome, síndrome de Down que requiere cuidados especiales, desaparecida el pasado 12 de agosto en Cajicá y por Ayelen Sofía Páez una joven de 16 años desaparecida el 9 de agosto en Chapinero, casos que estremecen porque son niñas que deben estar protegidas; en el caso de Valeria las autoridades han recorrido más de 6 km de laderas, revisando 350 horas de video de vigilancia y elevado la recompensa a 70 millones, pero aún no hay ningún rastro, estas desapariciones no son incidentes aislados, según el Instituto de Medicina Legal en lo que va del año 2025, 103 menores han sido reportados como desaparecidos en Bogotá.

No, no he terminado, señora Presidente, es que aquí no hay garantías, parece que el tema de los niños y niñas en este país no importa.

Decía, señora Presidenta, que estas desapariciones no son incidentes aislados y que según el Instituto de Medicina Legal va en lo corrido del año hasta el año 2025, 103 menores han sido reportados como desaparecidos en Bogotá, de los cuales 55 siguen sin ser encontrados, 39 niñas y 16 niños subrayando la grave vulnerabilidad de las niñas en este país. A nivel nacional, los datos evidencian una tragedia silenciada, más de 1.000 menores reportados como desaparecidos hasta el año 2024 y cerca del 52% siguen sin ninguna noticia, por eso presento esta constancia con tres exigencias urgentes.

Primero, una activación nacional inmediata de protocolos de búsqueda vinculando a la Policía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía y Medicina Legal, con indicadores claros y plazos para que cada niña desaparecida cuente; de igual manera es necesario que las cámaras públicas y privadas del sistema de alerta para que lo sucedido en Cajicá, 350 horas procesadas sea norma y no una excepción y hay que hacer una prevención... (cortan sonido).

Me falta solo un segundo, decía que hay que hacer una prevención integral con enfoque territorial, fortaleciendo las rutas de protección en colegios y barrios y brindando atención psicosocial a las familias afectadas, creo que hoy Valeria y Sofía Páez, he llevamos la voz por ellas, pero representan ese número tan grande de niñas desaparecidas que aún no tenemos razón y, que llamo la atención de este Congreso para que no las olvidemos, porque poco o nada parece que se está haciendo por proteger y garantizarle la vida a estas niñas y a todos los niños de Colombia gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José

Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señora Presidenta, yo quiero expresarme en mi condición de barranquillero, en esta condición de una ciudad que es hoy modelo nacional y que es modelo internacional en desarrollo, en crecimiento, en turismo, en inclusión social y realmente también de las empresas que generan empleo en la ciudad de Barranquilla; empresas, algunas de ellas investigadas pero no sancionadas y yo sí quiero decir que este desarrollo de la ciudad del Distrito de Barranquilla se debe en gran medida a la agrupación que hemos hecho, clase política, gremios económicos y gobernantes y, esta ciudad que en algún momento hace 25 años parecía inviable, hoy es modelo de desarrollo y allí yo sí tengo que defender el liderazgo, no solamente de una clase política, de unos gremios económicos, ni unos gobernantes, sino que a la cabeza ha estado la familia Char.

Alex Char como Alcalde en varias ocasiones se ha puesto esta ciudad encima y, hoy no hay sino que caminar por el malecón, por la circunvalar, por una serie de desarrollos importantes como la Ciénaga de Mallorquín, de las playas que hacen de Barranquilla ser una ciudad admirable, con unas empresas admirables de desarrollo que aún investigadas no se les ha logrado demostrar nada en contra, que pagan impuestos al fisco nacional como las que más y que nos sentimos orgullosos como barranquilleros de tener a esa familia generando desarrollo, como nos sentimos orgullosos también con el perdón de mis colegas, que hoy el Junior de Barranquilla sea el líder en el Campeonato Nacional de Fútbol, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabra del honorable Senador Esteban Quintero Cardona

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, muchas gracias, hoy quiero dejar una constancia contra la frenta que pretende hacer la Senadora Esmeralda Hernández, una Senadora afín al petrismo, una frenta contra Álvaro Uribe Vélez, quiero decirle Senadora, que el Presidente Uribe sigue demostrando el prohombre que es, hoy la justicia le da la libertad, porque consideramos nosotros se le había venido violando los derechos fundamentales, pero hablemos de lo que usted pretende hacer Senadora Esmeralda, Álvaro Uribe Vélez no necesita placa para ser recordado, no necesita placas para que su legado esté más vigente que nunca, porque recordemos, y así lo recuerda Colombia, que fue un líder que enfrentó con vehemencia y firmeza las FARC, le devolvió la seguridad a toda una ciudadanía y le mostró al país que todavía había esperanza.

Yo no entiendo, Senadora Esmeralda, por qué a usted le causa tanta ofensa una placa al gran colombiano, pero no se ofende con el monumento y el homenaje que hace la criminalidad y que exalta la criminalidad en la ciudad de Cali, frente a eso, guarda silencio absoluto, pretende borrar a Uribe de los muros del Capitolio, esto no es solo mezquino, sino inútil, porque la mayoría de colombianos sabemos quién es Uribe, sabemos que fue el que nos devolvió la libertad.

Senadora Esmeralda en vez de seguir con su intento politiquero, ocupémonos de lo verdaderamente importante, de cómo va la seguridad en este país, cuando se asesina al principal líder de la oposición, de cómo va la educación, cuando no hay ninguna condonación de las deudas del ICTEX y no se ha construido sino dos universidades de las 50 que prometieron, hablemos de la economía, Senadora Esmeralda, ¿por qué tanto odio contra el Presidente Uribe? tantas cosas contra él y tanto silencio contra el desgobierno del Presidente Gustavo Petro.

Nos quitaron a Miguel Uribe y ahora pretenden borrar la memoria y el legado de Álvaro Uribe Vélez, pues no, aquí estará el Centro Democrático recordándole día tras día que Uribe es inocente y que Uribe tiene una bancada y un millón y más de millón y más y más de millones de colombianos que lo respaldan, que lo quieren y que le dice a usted, Senadora Esmeralda que por más que intente bajar las placas del Congreso de la República, su legado sigue más vigente que nunca, gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Yuly Esmeralda Ramírez Silva:

Presidenta, gracias, le agradezco Senador Quintero, que haya retomado, que haya usted abierto esta discusión de una proposición que radiqué ante esta plenaria hace un poco más de dos semanas ya y, que tiene no solamente motivaciones políticas.

Senador Quintero, sino motivaciones jurídicas, si usted se tomó la molestia de leer la proposición y si revisó los antecedentes de la proposición, yo hago una solicitud en primera instancia porque esa placa fue puesta de manera irregular en las instalaciones del Capitolio Nacional, irregular, ¿por qué? ¿por qué no me dio ningún acto administrativo? no hubo una exposición de motivos, no hubo un solo argumento y jamás se sometió a consideración de esta plenaria la aprobación para la instalación de la placa, fue un capricho del entonces Presidente Ernesto Macías que la impuso cuando eso no hace parte de sus funciones, se extralimitó en funciones.

Hago un llamado además al Tribunal de Cundinamarca porque yo radique puse una demanda, una acción de nulidad ante el Tribunal de Cundinamarca hace más de un año cuando comprobé además con solicitudes respondidas por escrito por la Secretaría General del Senado, que efectivamente la placa se puso de manera irregular y como cosa rara la acción está durmiendo, está engavetada en el Tribunal de Cundinamarca, esa es la motivación

jurídica inicial, Senador Quintero y por eso creo que debe ser esta plenaria la que asuma esa discusión y la que tome la decisión de si mantiene esa placa o no.

Pero la discusión fundamental, compañeros y compañeras, y de fondo, más allá de lo formal y de lo jurídico, es si vale la pena, si merece este país, que la institución que se supone representa la democracia, que representa las mujeres, que representa la diversidad de este país, debe sostener una placa de un señor en cuyos gobiernos se dieron la se dio la violación indudable del Derecho Internacional Humanitario y la violación de Derechos Humanos de manera sistemática, comprobado y condenado por la justicia especial para la paz y por las jurisdicciones internacionales.

Se le olvida, Senador Quintero que fue en los gobiernos del Senador del señor Álvaro Uribe Vélez, que ocurrieron las ejecuciones extrajudiciales que ustedes quieren negar y que ustedes quieren ocultar y no y lo han negado desde siempre, se le olvida que se dieron las chuzadas del DAS, se le olvida que se persiguió a opositores políticos a través de las chuzadas del DAS, se le olvida ya la Yidis política, se le olvida la burla a la Constitución Política de Colombia cuando saltaron la Constitución Política comprando y negociando (cortan sonido). Comprando con notaría la reelección del Presidente Uribe, eso sí se les olvida, lo que yo estoy pidiendo es que abramos la discusión, compañeros y compañeras, que en lugar de esa placa de un señor que además hoy está condenado en primera instancia, más allá de lo que haya decidido hoy un juez o no está condenado en primera instancia o si los que realmente merecen recibir un reconocimiento y estar... (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Gracias, señora Presidenta, señora Presidenta hoy quiero llamar la situación, quiero llamar la atención sobre una situación que viene afectando de manera grave a un grupo de pequeños productores rurales del municipio de Palocabildo Tolima, sus veredas aledañas, quienes desde el año 2019 adquirieron créditos con el Banco Agrario y con Finagro, para cultivar aguacate, café y otros productos agrícolas, lamentablemente la situación en que se vieron que fue muy pero muy dura, golpeados por una serie de, de acontecimientos que escaparon totalmente de su control.

Primero, las soleadas invernales que azotaron la región y que acabaron con sus cultivos, luego, con la llegada de la pandemia del COVID-19, la crisis se profundizó y sus posibilidades de recuperación económica se complicaron aún más,

la mayoría de estas personas no contaron con mecanismos de apoyo eficaces en su momento, por lo que hoy enfrentan deudas acumuladas, intereses crecientes y el riesgo de perder lo poco que les queda, entre ellas hay adultos mayores y personas con discapacidad, lo que agrava aún más su situación.

Desde las comunidades, que ya se han presentado documentos ante el Banco Agrario y Finagro, solicitando alternativas viales, viables, algunas respuestas han sido positivas, reconociendo que quienes adquirieron deudas antes de la pandemia podrían acogerse a ciertas disposiciones legales que les favorecen, sin embargo, aún no hay soluciones integrales ni definitivas.

Por eso hago un llamado urgente al Gobierno nacional, al Ministerio de Agricultura, al Banco Agrario, a Finagro y a los entes de control, señora Presidenta, para que se diseñen e implementen rutas claras de alivio financiero para estos pequeños productores que también tienen la misma situación, productores de las zonas veredales del municipio de Pie de Cuesta Santander, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidenta un saludo muy especial, saludar también a mi compañero de bancada y felicitarlo, Senador Manuel Virgüez por llegar a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, nos honra allí con el doctor Mauricio como hombres de fe en esa Comisión tan importante que tiene que ver con los temas de seguridad, el tema de los pasaportes y sobre todo de soberanía nacional, yo sé que van a hacer una Mesa Directiva de lujo, felicitaciones.

Quiero, Presidenta, dejar una constancia en virtud de la discusión del presupuesto que ya empiezan las Comisiones Económicas aquí del Congreso de la República y manifestar un retroceso histórico en el presupuesto del Ministerio del Deporte, un retroceso que significa.

Presidente y compañeros, la pérdida de los Panamericanos del 2027, que significa la reducción en la jornada escolar de más de 265 centros educativos donde niños y jóvenes tienen actividades deportivas, que implica también la paralización de los juegos intercolegiados, principal semillero de talento deportivo nacional, nuestro compañero Miguel Uribe fue uno de los campeones de ajedrez y precisamente fue en un juego intercolegiados; de igual manera quedaría más de 600,000 colombianos excluidos de los programas que tiene el Ministerio para

el Deporte Social y Comunitario, 1.300 niños y niñas perderían su proceso de formación en la Escuela Nacional de Talentos, se pone en riesgo la financiación de los atletas de alto rendimiento, más de 400 de ellos que se están preparando para los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de los Ángeles 2028, se pone en riesgo el programa atleta de excelencia y sobre todo nos duele muchísimo la cancelación del Tour Colombia de Ciclismo, e infortunadamente lo que observamos es que existe una crisis presupuestal que no tiene precedente histórico.

Y, sobre todo, Presidente que nuestros deportistas siempre ponen el alto la bandera de nuestro deporte en el país con esfuerzo, con rifas, muchos de ellos tienen que inclusive hacer bazares, van inclusive con sus utensilios prácticamente pidiendo puerta a puerta una colaboración para podernos representar.

Queremos, Presidente, desde esta curul y desde esta bancada del partido Mira, señalarle en las Comisiones Económicas que es prioritario garantizar el presupuesto para los deportistas, aquí estamos hablando de los deportistas, no estás no estamos hablando de las OPS ni de los funcionarios, ¿no? que esta plata le llegue a los deportistas del país que ponen en alto la bandera de Colombia; desde esta banca hemos insistido en hacer ajustes, en hacer recortes, pero en aquellos gastos que no van orientados a la eficiencia, más de 300.000 mil, nuevos cargos se han creado en este gobierno, generando así una crisis sin precedente en programas como los que acabo de señalar.

Presidente, queremos dejar esta constancia a nombre de la bancada del partido MIRA y solidarizarnos con estos cientos de deportistas, niños, jóvenes, promesas del futuro que, si no se les permite la financiación mínima para representarnos, infortunadamente tendrán que hacerlo prácticamente pidiendo limosna, mil gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidenta, gracias, es que quiero aprovechar estas constancias que se han hecho aquí sobre esa proposición, Presidenta, páreme bolas para pedirle un favor, Presidenta y es que nosotros esa proposición la radicamos, estábamos verificando con mi asesora hace 20 días y es una proposición que no ha tenido trámite, yo quisiera pedirle que, por favor, le demos trámite, que podamos abrir la discusión, ojalá en esta plenaria, que podamos tomar una decisión y que se pueda

someter a consideración esa proposición esa Plenaria, teniendo en cuenta que generalmente se tramitan casi en la misma sesión y, esta, ya lleva tres semanas sin poderle dar trámite, gracias, Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias, Senadora, está en el punto de lo que propongan los honorables Congresistas, esperamos poder hoy llegar, Senador Mauricio Gómez, para una moción de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidenta, gracias, Presidenta, usted es la que dirige el debate hoy y, yo creo que ya tenemos quórum suficiente, hay más de 90 parlamentarios en el recinto, llevamos más de 30 constancias en el día de hoy, mi proposición va encaminada que las que quedan arranquen mañana, con el inicio de la plenaria y arranquemos a votar los proyectos antes que el quórum se debilite más. Como usted es la que dirige el debate, la regla siempre ha sido que cuando se configura el quórum, usted puede darle inicio a la plenaria y a la votación de los proyectos.

La Primera Vicepresidenta de la corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias, Senador Mauricio, les propongo lo siguiente, vamos a pasar a los proyectos de ley y las constancias las vamos a dejar para el final, la última sesión que tuvimos, Senadores, permítame Senadora, ya le doy la palabra. Recuerden que en la última sesión estuvimos aquí hasta el final para quienes querían dejar sus constancias, el Senador Mauricio Gómez está haciendo una petición y es que podamos votar los proyectos de ley, sería muy importante que el plenario avance, me pide una moción de orden, Senadora Aída Avella, quiero el Senador Jota Pe, usted está inscrita Senadora Aída, y seguiríamos en ese orden para el momento de las constancias, Senador Jota Pe y Senadora Aída.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jhonatan Ferney Pulido Hernández:

Gracias, Presidente, estoy de acuerdo con la proposición del Senador Mauricio, quisiera agregarle si es posible, el Secretario nos informa también, si se puede, que votemos antes de los proyectos, Secretario, las proposiciones que están radicadas, podemos leerlas ponerlas a consideración y votarlas, Presidente, si es posible.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Gracias, señora, Presidenta, primero que todo para dejar mi protesta por lo que ha sucedido hoy en la Comisión Segunda del Senado de la República, el Partido Conservador, como es su costumbre, encabezó, eh, pues que los acuerdos no se cumplan, y esto no es correcto, señora Presidenta aquí las reglas del fuego y por lo menos pensamos que los partidos que hicieron parte precisamente del arreglo de todas las Comisiones hoy violentaron, le quitaron la Presidencia Jael Quiroga del Pacto Histórico.

Segundo, señora Presidenta, acabo de leer algo que me preocupa mucho, los ganaderos confiesan en la JEP que financiaron las masacres del Aro y de La Granja, esto aparece en la página primera de *El Espectador* de hoy, los hermanos Angulo Osorio, quienes admitieron que entregaron millonarias sumas de dinero, entre otras ayudas logísticas, a los paramilitares Carlos Castaño y Salvador Mancuso en Ituango (Antioquia), y las masacres fueron cometidas entre 1996 y 1997, fueron asesinados 24 personas, ¿quién era el Gobernador en esa época? pues aquí algunos... (cortan sonido).

La Primera Vicepresidenta de la corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias, Senadora, eh, señor Secretario, por favor, anuncie los proyectos que faltan y pasamos a la votación de proyectos.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señora Presidenta, tres proyectos que acaban de llegarnos para anuncio.

Proyecto de Ley número 158 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado, por la cual se regulan aspectos relacionados con la imposición de comparendos por infracciones detectadas mediante sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones o control de tráfico y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el Festival Nacional, Son de Negro de Santa Lucía (Atlántico) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de 2010, relativo al Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996, suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.

Está anunciado, señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan bautista madera castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la pollera colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Autora Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, Presidenta, quisiera que me regalaran un videoíto.

RUEDA VIDEO

Es Sucre, tierra de músicos y tradiciones, nació el hombre que daría al mundo una de las melodías más grandes de la historia, Juan Bautista Madera Castro.

En 1970 en Barrancabermeja, mientras el Caribe sonaba de su clarinete, compuso una melodía inspirada en el vaivén de una mujer vestida de rojo, una música que haría historia, la pollera colorada, dos años después Wilson Choperena le dio letra y juntos crearon un símbolo que desde entonces hace bailar a Colombia entera, no es solo una canción, es memoria que se canta, herencia que se baila, legado que se celebra, cultura que se honra y tradición que se preserva, es la voz que nos representa ante el mundo en Sincé, su cuna, cada año el encuentro cultural la pollera colorada revive esa esencia, aquí generaciones enteras se encuentran para bailar cumbia, porro y fandango, para enseñar a los niños que esta música es más que fiesta, es herencia, legado, cultura, historia y tradición viva, reconocerla como Patrimonio Cultural y material de la nación es proteger nuestra historia, nuestra identidad y lo que nos une.

Colombia, que tu corazón baile siempre la pollera colorada.

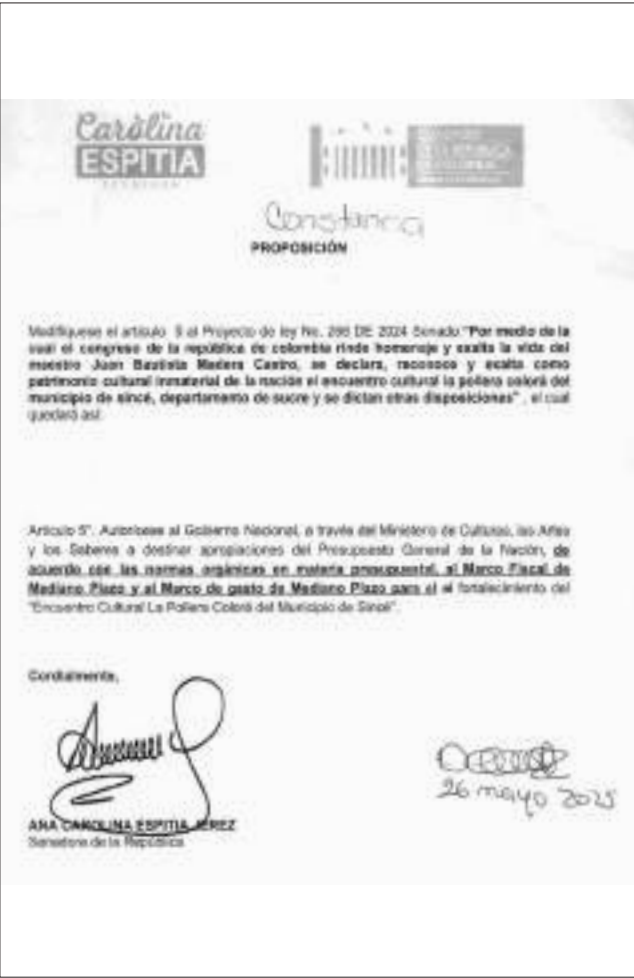
Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, Presidenta, la pollera colorada es la cumbia más emblemática de Colombia, lo que queremos es rendir homenaje y exaltar la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, compositor de la melodía de la pollera colora oriundo de Sincé (Sucre), y rendir homenaje póstumo a Wilson Choperena, quien compuso la letra.

Así mismo, buscamos declarar patrimonio cultural e inmaterial el encuentro cultural La pollera colora que viene realizándose en Sincé (Sucre) hace más de 20 años.

Espero que nos puedan acompañar con un voto positivo en esta ponencia. Hay unas proposiciones, hay una avalada, la otra va a quedar como constancia

de la Senadora Ana Carolina Espitia, muchas gracias.



La Primera Vicepresidenta de la corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Señor Secretario, por favor, de lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias, Presidenta, me complace mucho ese proyecto, pues está dirigido al compositor musical de la pollera colora, un ritmo que nos representa a nivel nacional e internacional, pero quisiera resaltar también la persona, el hombre que hizo la letra es un hombre de Barrancabermeja llamado Wilson Choperena, del cual me enorgullezco de esa tierra tan alegre en la que también se celebran encuentros de polleras colorá en Barrancabermeja, quería dejar esa constancia, nos debemos ese proyecto en la Comisión Segunda, gracias, Presidenta.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58
TOTAL: 58 votos

Votación nominal a la Proposición Positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado

por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la pollera colorá del municipio de Sincé, departamento de sucre y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Agudelo García Ana Paola
- Andrade Serrano Esperanza
- Asprilla Reyes Inti Raúl
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Barreto Quiroga Óscar
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrales Baquero Enrique
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Lobo Chinchilla Dídier
Meisel Vergara Carlos Manuel
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Pérez Giraldo Claudia María
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis

19. VIII.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado.

Se abre segundo debate

El Secretario de la Corporación doctor Diego Alejandro González González informa:

Señora Presidenta, el proyecto de ley consta de nueve artículos, incluyendo la vigencia y tiene una proposición al artículo tercero que ha sido avalada por la señora ponente.

La Primera Vicepresidenta de la corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Por favor, señor Secretario, lea la proposición.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición presentada al artículo 3º del Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado:

Proposición al artículo tercero, un párrafo nuevo que dice así: “El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Ministerio de Cultura, las artes y los saberes, promoverá la inclusión de contenidos pedagógicos sobre la vida y obra del maestro Juan Bautista Madera Castro, así como sobre la historia y relevancia de la pollera colora en los programas educativos de instituciones públicas y privadas en los niveles básicos, medio y superior, especialmente las regiones Caribe y del Magdalena.” firma Carlos Alberto Benavides Mora y está avalada, señora Presidenta.

Y, también se ha dejado una constancia de la Senadora Ana Carolina Espitia de proposición al artículo quinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con la proposición al artículo 3º presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora avalada al Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? y esta responde afirmativamente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la pollera colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, querida Presidenta, mire, Presidenta, con el mayor respeto, mañana cumplimos un mes y desde el primer día radicamos proposiciones de control político y los cuestionarios están ahí represados, y lo digo con el mayor respeto porque estos proyectos, todos los proyectos son

importantes.

Pero si revisamos el orden del día, del Proyecto 1 al 13, hay 11 proyectos como la pollera colora y hay dos, uno del Fondo Nacional del Ahorro que es presentada por su señoría, y otro de apoyo a la, a los, a la marroquinería, marroquinería, y al calzado colombiano, del resto, puros proyectos de homenajes con decoraciones y demás.

Vea, Presidenta, le voy a decir algo, estamos en el año político, si este Congreso con él, con el perdón del joven asesor que se encuentra al lado de mi copartidario el doctor Diego, mire, señor, señor, no me deja verle la cara a la Presidenta, tenga la amabilidad, mire, Presidenta, estamos en el año político con unos niveles de impopularidad del carajo de este Senado de la República, o nos ponemos las pilas o en un año muchos ya no vamos a estar aquí, así de sencillo; entonces, metámosle un poco de calientico, un poco de picante al tema porque esto está muerto, muchísimas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

A usted, Senador Correa, recibimos su petición, siguiente punto del orden del día.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, *por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la nación.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia el proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 274 de 2024 de Senado.

Por solicitud del honorable Senador Mauricio Gómez Amín, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58
TOTAL: 58 votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado
por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de

Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la nación.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Andrade Serrano Esperanza
Asprilla Reyes Inti Raúl
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Correa Jiménez Antonio José
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Lobo Chinchilla Dídier
Meisel Vergara Carlos Manuel
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Pérez Giraldo Claudia María
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel

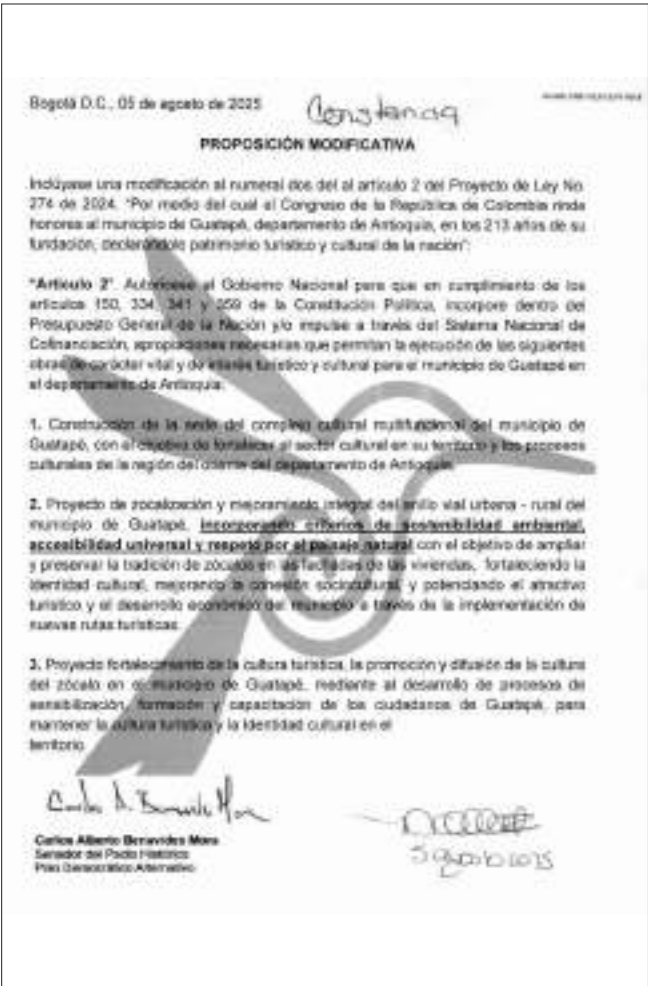
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldan Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
19. VIII.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado.

Se abre segundo debate

El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Señora Presidenta, son 4 los artículos y hay una proposición del Senador Carlos Alberto Benavides modificando el artículo el numeral 2 del artículo segundo, ¿qué queda como constancia? porque no está, no está el Senador para sustentar las proposiciones, señora Presidenta, entonces queda como constancia para que su señoría pueda poner en consideración el articulado, la misión del articulado, el título y el tránsito, señora Presidenta.



la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque como viene en la ponencia del Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado**, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la nación.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de ley número 41 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 041 de 2024 de Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Señora Presidente, son 10 artículos y hay una proposición que queda, dos proposiciones del Senador Carlos Alberto Benavides, pero se encuentra en el recinto para su sustentación, quedarían como constancias de acuerdo aquí a la veeduría especial del Senador Chacón.



La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque como viene en la ponencia del Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado y haga tránsito a la Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 011 de 2024 de Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Hay una proposición artículo tercero, pero está avalada por el ponente y la proposición dice lo siguiente, señora Presidenta, en el artículo tercero hay un parágrafo en el diseño de estructuración y ejecución del centro empresarial de negocios del municipio de Salamina (Magdalena) se garantizará la participación efectiva de organizaciones y actores de la economía popular comunitaria y solidaria del municipio el proyecto deberá contemplar mecanismos de concertación social en su planeación, así como, destinar espacios físicos dentro del centro para unidades productivas de economía popular a fin de promover su fortalecimiento.

Entonces, con la lectura de la proposición que ha sido avalada, señora Presidenta, para que, poner en consideración.

La Presidencia somete a consideración de la

plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con la proposición al artículo 3º avalada presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? y esta responde afirmativamente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado y haga tránsito a la Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 012 de 2024 de Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Señora Presidenta, hay una proposición avala al artículo tercero, también, en el mismo sentido muy similar para el anterior artículo sobre el diseño de estructuraciones y ejecución del centro empresarial de negocios.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con la proposición modificativa al artículo 3º avalada presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? y esta responde afirmativamente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, *por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los*

doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado y haga tránsito a la Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara, *por medio del cual el Congreso de la República y la nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa (Atlántico), y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 347 de 2024 de Senado, 037 de 2024 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 347 de 2024 de Senado, 037 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Son 6 artículos y hay 3 proposiciones que están avaladas una del Representante Gersel Luis Pérez, al artículo primero.

Hay otra del mismo representante al artículo segundo.

Y, otra del Senador Carlos Alberto Benavides al párrafo primero del artículo, párrafo artículo 4º párrafos primero y segundo.

En el primero se le agrega y se asocia a la conmemoración de los 493 años de historia es la corrección.

En el artículo segundo se le agrega la expresión, así mismo, se rendirá honores al artesano José Francisco Llano Ojeda por sus aportes culturales al municipio y su legado artístico como sinónimo de preservación de la identidad.

Y, en el párrafo en el artículo cuarto el Senador Benavides el párrafo primero dice en la discusión de los proyectos autorizados en este artículo se garantizará la participación de la comunidad local en el especial de los grupos étnicos artesanos jóvenes mujeres y población vulnerables bajo los principios de equidad territorial y sostenibilidad cultural.

Parágrafo segundo, las obras a ejecutar deberán contar con criterios de sostenibilidad ambiental y de accesibilidad universal están leídas las tres proposiciones, señora Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la

plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con las proposiciones modificativas a los artículos 1º, 2º y 4º avaladas al Proyecto de Ley número 347 de 2024 de Senado, 037 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? y esta responde afirmativamente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título con la proposición modificativa al **Proyecto de Ley número 347 de 2024 de Senado, 037 de 2024 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la nación se asocian a la conmemoración de los 493 años del municipio de Galapa (Atlántico), y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título con la modificación leída? y esta responde afirmativamente.



Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado,
por medio de la cual se crea el programa “Mi casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Efraín José Cepeda Sarabia al Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Efraín José Cepeda Sarabia al Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04
Por el No: 49
TOTAL: 53 votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Efraín José Cepeda Sarabia al Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado

por medio de la cual se crea el programa “mi casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores
Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
Quilcué Vivas Aída Marina
Ramírez Lobo Silva Sandra
Riascos Riascos Paulino
19. VIII.2025

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Efraín José Cepeda Sarabia al Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado

por medio de la cual se crea el programa “mi casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores
Por el No

Agudelo García Ana Paola
Andrade Serrano Esperanza
Asprilla Reyes Inti Raúl
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaille Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuli Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Lobo Chinchilla Dídier
Meisel Vergara Carlos Manuel
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Muñoz Lopera León Fredy
Pérez Giraldo Claudia María
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis

19. VIII.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Efraín José Cepeda Sarabia al Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 78 de 2024 de Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 78 de 2024 de Senado y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Son 7 las proposiciones, son 7 artículos, perdón, señora Presidente, y hay una proposición avalada de la Senadora Ana Carolina Espitia, al artículo segundo, sobre la reglamentación y ella le adiciona el siguiente párrafo: dentro de la reglamentación deberá incorporarse entre otros aspectos prelación a las mujeres cabezas de familias cuyos hijos menores de edad se encuentren domiciliarios en Colombia y le agrega lo siguiente y connacionales con familiares dentro del segundo grado de consanguinidad con discapacidad domiciliados en Colombia, hasta ahí la parte que adiciona en el párrafo, señora Presidenta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con la proposición modificativa al artículo 2º avalada y presentada por la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez al Proyecto de Ley número 78 de 2024 de Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? y esta responde afirmativamente.



  JUSTIFICACIÓN La modificación del párrafo del artículo 3 del proyecto de ley se realiza con el fin de precisar que las asignaciones presupuestales para la ejecución de la presente iniciativa se realizarán teniendo en cuenta los instrumentos de planeación financiera vigentes, como el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MIFMP) y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP). Aunque estos no constituyen normas urgentes de presupuesto, como sí lo es la Ley 819 de 2003, sí son herramientas fundamentales para garantizar la sostenibilidad fiscal y la coherencia entre la planeación de mediano plazo y la programación anual del gasto. Incluir esta precisión contribuye a asegurar que la implementación de la ley esté alineada con los principios de responsabilidad y transparencia fiscal, sin desnaturalizar el carácter de homenaje de la norma ni condicionar su ejecución a requisitos que no corresponden a su naturaleza legislativa.	  PROPOSICIÓN Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de ley No. 291 DE 2024 Senado "Por medio de la cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada en el departamento de Antioquia, se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así: Artículo 4. Autoriza al Gobierno nacional para realizar convenios y/o contratos interadministrativos, así como los presupuestales a que haya lugar con el municipio de Granada, departamento de Antioquia, <u>en el marco de su autonomía presupuestal y territorial.</u> Concluyente.  ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ Senadora de la República
  JUSTIFICACIÓN La modificación del artículo 4 tiene como finalidad salvaguardar y reconocer expresamente la autonomía presupuestal y territorial del municipio de Granada, Antioquia, en concordancia con los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia. Si bien se autoriza al Gobierno nacional para celebrar convenios o contratos interadministrativos y realizar los traslados presupuestales necesarios para la implementación de la presente ley, es fundamental establecer de forma explícita que tales actos deben llevarse a cabo respetando la autonomía de las entidades territoriales. Esta inclusión garantiza que el municipio conserve la capacidad de decidir sobre el uso y destinación de los recursos que recibe, en función de sus prioridades locales y procesos administrativos internos, fortaleciendo así la descentralización y la corresponsabilidad en la gestión pública. Además, evita posibles interpretaciones que puedan vulnerar la soberanía fiscal y administrativa del ente territorial, asegurando una implementación armónica y respetuosa del principio de colaboración entre niveles de gobierno.	La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto. Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 291 de 2024 de Senado, <i>por medio de la cual la nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.</i> Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente. Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente. La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día. Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado, <i>por la cual se fomenta la industria electrónica y de Semiconductores en Colombia.</i> La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Guido Echeverri Piedrahíta. Palabras del honorable Senador Guido

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias, Presidente, no. Este proyecto de ley que es autoría de los Senadores de la Senadora Castañeda, del Senador Carlos Eduardo Guevara, de la Senadora Soledad Tamayo, del Senador Julio Elías Vidal del Senador David Luna, y el suscrito, pretende fundamentalmente vincular al Estado con el estímulo y el fortalecimiento del ecosistema de la industria electrónica y de semiconductores, reconcomiendo esta industria como estratégica para la soberanía nacional y el crecimiento económico del país.

Pretende este proyecto de ley que es muy corto comprometer al Estado con inversiones que incentiven a la industria electrónica, para permitir a los distintos sectores productivos de Colombia ser mucho más eficientes y más competitivos, tanto, en el mercado interno como el mercado global, el mercado internacional. Se pretende fomentar esta industria que, además facilita transición hacia tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial que está de escenario de las discusiones del mundo moderno en el internet y las cosas, y la automatización abriendo nuevas oportunidades económicas y laborales para todos los colombianos.

Al desarrollar esta industria electrónica Colombia puede reducir su dependencia de tecnologías extranjeras y proteger sus intereses estratégicos en un mundo cada vez más digitalizado, se pretende con este proyecto de ley caracterizar detalladamente en la industria electrónica en Colombia y adoptarla como prioridad en la política de reindustrialización que ha sido tan comentada por este gobierno mediante censos rectificaciones y bases de datos públicos que permitan fortalecer su regulación y su incentivo.

Y, obviamente, esta industria que pretende fomentar el emprendimiento y desarrollo empresarial hay en Colombia muchísimas industrias que se han dedicado a este sector de punta en la tecnologías y que merecen ser incentivados para el Estado, porque se han convertido en grandes generadores de conocimiento en grandes espacios de adaptación tecnológica y, es muy importante elementos de agregación de valor para la industria colombiana en un sector de punta en el mundo moderno; de tal manera, que solicitó a los honorables Senadores, a las Senadoras aprobar este proyecto de ley en segundo debate que sin duda es una contribución muy importante al desarrollo del país a su soberanía y al avance de la tecnología en Colombia que tanto necesitamos, gracias, Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 47 de 2024 de Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidenta, antes de proceder acompañarla la ponencia en este proyecto que tiene un título loable y bonito nos gustaría saber exactamente como pretenden fomentarla y, que haga una explicación profunda sobre lo que deviene en el proyecto para poder entenderlo de mejor manera de parte de, o bien los autores o, por supuesto, nuestro querido compañero ponente. De manera, puntual ¿cómo es, que se pretende fomentar?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Guido Echeverri Piedrahíta.

Palabras del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bueno, primero el doctor Chacón, me parece supremamente importante su pregunta, porque ese tipo de iniciativas deben tener una implementación práctica que efectivamente contribuya o contribuya incentivar, fomentar, proteger, fortalecer estos sectores industriales aquí se plantea, por ejemplo, que hay que empezar, doctor Chacón, por caracterizar detalladamente la industria electrónica en Colombia adoptarla mediante esta ley como una prioridad en la política de reindustrialización mediante censos, certificaciones y bases de datos públicos que fortalezcan su regulación y su desarrollo, y se establece una certificación para empresas electrónicas, más en concreto se establecen incentivos a la industria creación y conciliación mediante acceso al capital semilla fundamental, fondos de capital de riesgos, beneficios fiscales, fiscales eventualmente como reducción de impuestos y reducciones traducciones tarifarias que incluyen y además, incluyen asesorías técnicas y administrativas a través de incubadoras y aceleradoras de empresas especializadas.

Aquí contrariamos, doctor Chacón, anecdóticamente que Colombia tiene muy poca presencia hoy en escenarios internacionales donde se pretende intercambiar conocimiento conocer avances, realizar transacciones que fortalezcan tecnológicamente a la industria y, en ese sentido, creo que el gobierno tiene mucho por hacer para asegurar que este importantísimo sector tenga no solamente presencia nacional, sino, presente nacional desde el punto de vista de similares experiencias que en otros países ha sido muy exitosas en materia de desarrollo de esa industria y consecuentemente de la soberanía colombiana en materia de investigación ciencia y tecnología.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Gracias, Presidenta. Quiero reconocer, Senador Guido, la importancia y la oportunidad de este proyecto de ley, y quiero dar, pues, mi voto positivo, anunciarlo como tal, en especial con la proposición que presenté amablemente, y con la misma amabilidad ustedes apoyaron en lograr que todo lo que tenga que ver con todas las empresas especializadas en electrónica y semiconductores, en ese entrenamiento y formación, siguiendo la misma línea de lo que le acabamos de escuchar en esta Plenaria, también vaya en la formación en lo que tiene que ver en el apoyo de la inteligencia artificial.

Una de las apuestas que tiene este país es, en efecto, que la inteligencia artificial sea hoy masificada y estas empresas se dispongan a hacer la formación del capital humano y el fortalecimiento de estas capacidades en este tema, así como ya se había dicho en otros, lo mismo de innovación, transformación, tecnología como tal, que sea incluida la inteligencia artificial. Entonces, valoro mucho esta importante iniciativa legislativa que tiene mi respaldo con esta proposición. Gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 52
Por el No: 01
TOTAL: 53 votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado
por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.

Honorables Senadores

Por el sí

Agudelo García Ana Paola
Andrade Serrano Esperanza
Asprilla Reyes Inti Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaille Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuli Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Lobo Chinchilla Dídier
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Silva Lobo Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

Fuelantala Delgado Richard Humberto

19.VIII.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado.

Se abre segundo debate

El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Señora Presidenta, son 14 artículos, hay 4 proposiciones: está el artículo primero, tercero, octavo y noveno, que están avaladas. El título es el siguiente: *por medio de la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.*

El artículo primero es del Senador Paulino Riascos, dice, la presente tiene por objeto crear, en el artículo primero, condiciones que favorezcan el fortalecimiento del ecosistema de la industria electrónica y semiconductores, y elimina la expresión a través de, y agrega la expresión “AI”, quedaría, entonces, de semiconductores al reconocer esta industria como un eslabón estratégico para la soberanía tecnológica, y sigue el artículo.

En el artículo primero, también, hay una proposición de la Senadora Sonia Bernal, y le agrega la expresión, en el artículo primero, de lo siguiente, en comercialización e innovación con apoyo de la inteligencia artificial. En el artículo tercero, la Senadora Ana Carolina Espitia Jerez elimina la expresión internacionales, porque en principio decía con proveedores internacionales, y le quedaría con proveedores de EDA.

Igualmente, en el artículo octavo, el Senador Paulino Riascos dice, le agrega, fomento de entrenamientos en habilidades prácticas para la industria electrónica. El Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, esa es la adición que tiene este artículo. En el artículo 8°, la Senadora Karina Espinoza, en el parágrafo segundo, elimina la expresión y con enfoque de género. Participantes será seleccionada a través de una convocatoria abierta con criterio de evaluación con enfoque de género.

El artículo, en el parágrafo primero, dice, se fomentará, del Senador Paulino Riascos, se aumentará en un enfoque diferencial en la asignación de becas, tanto en los programas de pregrado como en los de posgrado, para garantizar la inclusión y la equidad de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, en los programas de pregrado y posgrado. Se destinará un mínimo del 10% del total de vacantes a personas pertenecientes a dichas comunidades, y se priorizará

aspirantes de municipios y territorios con presencia histórica de estos grupos.

En el artículo del Senador Carreño, el artículo noveno, en la parte final, se agrega el siguiente párrafo, que podrán ser cofinanciado, en casos de las entidades territoriales, con recursos del Presupuesto General de la Nación y el Presupuesto, bien al de regalías.

Finalmente, en el artículo noveno, la Senadora Ana Carolina Espitia elimina la siguiente expresión, dice, en el artículo noveno, apoyo para la formación avanzada en las áreas electrónicas. El Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones elimina las gobernaciones y alcaldías mediante las secretarías designadas para este asunto y adiciona, creará programas e incluirá, así mismo, las gobernaciones y alcaldías en el marco de su autonomía y conforme a sus capacidades. Crearán programas o se articularán con programas existentes en búsqueda de promover esta formación en su población. Hasta aquí las proposiciones, señora Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias a los artículos 1°, 8° y 9° avaladas al Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? y esta responde afirmativamente.



APROBADO

SONIA BERNAL
Senadora de la República

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del proyecto de Ley número 047 de 2024 Senator: "Por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia", el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto crear condiciones que favorezca el fortalecimiento del ecosistema de la industria electrónica y de semiconductores, a través de reconocer esta industria como un sector estratégico para la soberanía tecnológica y el crecimiento económico del país; fomentar la creación y consolidación de empresas especializadas en electrónica y semiconductores; propiciar por el entrenamiento y la formación de capital humano nacional; apoyar el desarrollo de procesos de investigación, transformación, comercialización e innovación con apoyo de la inteligencia artificial y crear mecanismos para atraer la inversión nacional y extranjera en el sector, con el fin de apoyar la inversión de Colombia en la cadena de valor global de la industria electrónica.

Continúa.

14.08.2024

SONIA BERNAL BERNAL SÁNCHEZ
Senadora de la República

APROBADO

Carolina ESPITIA
Senadora de la República

PROPOSICIÓN

Modifíquese el párrafo 3 del artículo 8 del proyecto de ley 047 de 2024 Senado "Por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia" el cual quedará así:

ARTÍCULO 8. Fomento al entrenamiento en habilidades prácticas para la industria electrónica.

(...)

Parágrafo 3. El programa de entrenamiento debe establecer convenios con proveedores ~~internacionales~~ de EDA para ofrecer licencias educativas gratuitas o a bajo costo a los participantes del programa. También incluirá capacitación en software de código abierto como una alternativa complementaria.

(...)

Cordialmente,


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República





JUSTIFICACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
2002-2005

**Plan
Educativo
Nacional**

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

El presente es el plan " " y sus anexos de parte del programa 2 del artículo 5 del Decreto de Ley número 357 de 2003. Para la cual se solicita la industria electrónica y de microelectrónica en Colombia"

El cual quedará así:

ARTÍCULO 8. Formar al participante en habilidades propias para la industria electrónica. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación creará un programa de entrenamiento especial para la industria electrónica y de microelectrónica, dirigido a estudiantes de últimos semestres, últimos, tecnología y profesionales en campos de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).

Parágrafo 1. El programa debe contar con la asistencia de un comité técnico de alto nivel, que incluya representantes de universidades, universidades nacionales e internacionales, el SENA, empresas de la industria electrónica y de microelectrónica, gremios, y asociaciones empresariales y profesionales de ingeniería.

Parágrafo 2. Los participantes serán seleccionados a través de un concurso público, con criterios claros de evaluación y **entre ellos de género**, garantizando la participación de al menos un 30% de mujeres.

Parágrafo 3. El programa de entrenamiento debe considerarse como provisionales internacionales de EDA para afianzar los conocimientos prácticos y a largo plazo a los participantes del programa. También incluir capacitación en software de código abierto como una forma de complementar.

Parágrafo 4. El programa deberá incluir estrategias de vinculación a la industria para los beneficiarios de las áreas de formación, buscando insertar en el sector productivo al menos un 50% de los beneficiarios. Se creará algunas alianzas con empresas nacionales e internacionales para garantizar la colocación de los beneficiarios en áreas claves de la industria. Las partes incluir programas de pasantías, talleres o reuniones de trabajo para fomentar el emprendimiento entre los participantes.

Parágrafo 5. El programa de entrenamiento deberá incorporar también una oferta de formación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), para los niveles de educación básica y media, enfocados en el desarrollo de habilidades de diseño e implementación de soluciones tecnológicas basadas en electrónica aplicada y programación de computadoras.



S. J. J. J. J.







SENADO DE LA REPUBLICA
2023-2028

Audiencia

La siguiente proposición obedece a que:

Esta consulta presupone, para las acciones incorporadas en el proyecto de ley, que la identidad de género, fundamentalmente de la llamada categoría de género, como elemento normativo, determinando el dato biológico objetivo que genera nuestra sexualidad. No podemos pasar por alto que la realidad corporal, separada desde la concepción de la detección cromosómica, determina de forma integral los elementos sexuales primarios y secundarios, así como la organización y actividades conductuales propias de hombres y mujeres. Por tanto, cualquier determinación biológica y una mera construcción social, implican valor de contenido científico en todo jurídico que, por su naturaleza, talgo prevalece conceptual.

La teoría de género como la categoría jurídica esencial para justificar que los diferentes conductuales entre ambos sexos se originan naturalmente en la forma sexualmente, por el contrario, en la evidencia neurobiológica que muestra un desarrollo cerebral que interviene en la conducta, los aptitudes y la forma de relacionarse. Introducir nociones que una marca carga ideológica comprometería la neutralidad y la imparcialidad que debe caracterizar al lenguaje legislativo, plantea la puesta a disposición sistemática y potencialmente contradictoria con principios constitucionales de seguridad jurídica.

Por consiguiente, la expresión de datos representados de biología de género en aplicación de la ley, la identidad de género misma; supone, más bien, adscribir la categoría misma del mismo género y permitir que la misma se fundamente en datos verificables y compatibles con el artículo 13 de la Constitución, que prohíbe discriminación pero también reconoce igualdad. Reservar en cualquier caso en particular, biología incompatible con la claridad de la ley, ante la necesidad de consenso constitucional que no sujeta con consenso científico y protege la posibilidad de imponer a la sociedad una presunción ideológica particular.

Conclusión:


Karina Espinosa Obispo
 Senadora de la República

Aprobado
17 de Julio de 2023


PAULO RIOSCOS
SENADOR



En calidad de Senador de la República de Colombia con sueldo en el congojado en el numeral 4° del artículo 134 de la Ley 5ª de 1985, adhiero a esta propuesta modifico el artículo 5 del proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado "por lo cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia"

PROPOSICIÓN

ARTÍCULO 5. Fomento al fortalecimiento en habilidades prácticas para la industria electrónica. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, creará un programa de entrenamiento avanzado para la industria electrónica y de semiconductores, dirigido a estudiantes de últimos semestres técnicos, tecnológicos y profesionales en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), por sus siglas en inglés; (...)"

JUSTIFICACIÓN:

Con el respeto acostumbrado por los miembros de este plenario, considero que involucrar al Ministerio de Educación Nacional, la disposición bajo estudio tendrá un mayor impacto teniendo en cuenta que:

- El MEN puede incorporar el programa de entrenamiento en los planes de estudio de media técnica, tecnológica y pregrado STEM, garantizando continuidad entre educación media, formación técnica y universitaria. Lo que facilita la definición de perfiles, así como a fijar competencias claras y homogéneas en todo el territorio.
- Acreditación y reconocimiento oficial. El MEN asegura que los certificados o créditos obtenidos en el programa tengan validez nacional, lo cual impulsa la equidad y el valor de los beneficios y a la vez permite homologar módulos con otras instituciones y abrir rutas de transferencia académica.
- Motivación de recursos y financiamiento. A través de sus convocatorias y convenios, el MEN puede cofinanciar infraestructura (laboratorios, Internet) y pago de las tasas, por lo que su participación facilita el acceso a áreas de estudio constante y motivados a estudiantes de escasos recursos.
- Focalización de formadores e infraestructura educativa. El MEN tiene programas de capacitación docente para que instructores de SENA y universidades enseñen las metodologías de entrenamiento avanzado, asegurando así que la red de laboratorios y aulas especializadas cumpla con estándares nacionales de calidad.
- Monitoreo, evaluación y mejora continua. El MEN dispone de sistemas de indicadores y seguimiento que permiten medir resultados (base de inversión laboral, nivel de competencias adquirido). Con base en esa información, ajusta contenidos, metodologías y recursos para maximizar el impacto.

Cordialmente,

[Firma]
PAULO RIOSCOS
Senador de la República


Oscar Sánchez



Área de Asesoría Legislativa
 Calle 14 # 14-10 Bogotá, D.C. - Colombia
 Teléfono: +57 (0)21 280 0000 ext. 2000

APROBADO
7 de mayo de 2007

 **PAULINO RASCOS**
SENADOR

En calidad de Senador de la República de Colombia con asiento en la corporación en el numeral 47 del artículo 114 de la Ley 1ª de 1957, vengo a este plenario modificar el artículo 6 del proyecto de Ley número 47 de 2004 Senado, con la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia:

PROPOSICIÓN

ARTICULO 6. Apoyo para la formación académica en el área electrónica. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Gobernaciones y Alcaldías, mediante las secretarías designadas para este asunto, crean programas o incluyen en programas existentes, temas o módulos curriculares para la formación técnica, tecnológica o de grado en Ingeniería electrónica priorizando los programas especializados con alta calidad a nivel nacional. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación gestiona programas especiales para otorgar becas para programas de posgrado, a nivel de maestría y doctorado, en reconocidas universidades nacionales e internacionales enfocados en la industria electrónica y de semiconductores.

Parágrafo 1. Se fomenta un enfoque diferencial en la aspiración de becas tanto en los programas de grado como de posgrado. Para garantizar la inclusión y la equidad de las comunidades indígenas, negras afrocolombianas, raizales, palenqueras en los programas de pregrado o posgrado, se destinan un mínimo del 10 % del total de becas a personas pertenecientes a dichas comunidades; se priorizará a aspirantes de municipios y territorios con presencia histórica de estos grupos.

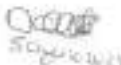
JUSTIFICACIÓN:

Con el respeto acatunado por los miembros de esta corporación, considero que la presente proposición responde a la necesidad de concretar el mandato constitucional de igualdad y no discriminación consagrado en los artículos 13 y 63 de la Constitución Política de Colombia, al tiempo que materializa los principios del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La reserva mínima del 10 % de becas garantiza el acceso efectivo de las comunidades indígenas, negras afrocolombianas, raizales, palenqueras a la educación superior, reduciendo las brechas de oportunidad derivadas de siglos de exclusión histórica.

Adicionalmente, al prestar a aspirantes de municipios y territorios con presencia étnica, se fomenta el desarrollo regional y se reconoce al aporte cultural de estas comunidades a la construcción del conocimiento.

Confecciona:


PAULINO RASCOS
Senador de la República


Oscar Sánchez

Asociación
de
Senadores

SENADO
DE COLOMBIA

**CARREÑO
SENADOR**

2011-2015

PROPOSICIÓN

Asiéguese al Artículo 5 del Proyecto de Ley 547 de 2024 Senado: "Por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia".

ARTÍCULO 9. Apoyo para la formación avanzada en el área electrónica. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Gobernaciones y Alcaldías, mediante las secretarías designadas para este asunto, crearán programas o incluyan en programas existentes, becas o créditos condonables para la formación técnica, tecnológica y de posgrado en ingeniería electrónica priorizando los programas acordes con alta calidad a nivel nacional QUE PODRÁN SER COFINANCIADOS EN CASO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y EL PRESUPUESTO BIPAL DE REGALÍAS.

(...)

Presentada por:



JOSÉ VICENTE CARRERO CASTRO
Senador de la República.

SUSTENTACION

NO SOLO SE TRATA DE ORDENAR A LAS ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES CREAR PROGRAMAS DE BECAS Y CRÉDITOS PARA ESTE TIPO DE FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL, SINO IGUALMENTE ESTABLECER LA POSIBILIDAD DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER FINANCIADOS TAMBIÉN CON RECURSOS DE LA NACIÓN, COMO TAMBIÉN DEL PRESUPUESTO BIPAL DE REGALÍAS EN LA MEDIDA QUE NO SOLO SE DEBEN TRASLADAR COMPETENCIAS, SINO ADEMÁS DIFERENTES ALTERNATIVAS PARA SU FINANCIACIÓN.

Aprobado  PROPOSICIÓN Modifíquese el primer inciso del artículo 9 del proyecto de ley 047 de 2024 Senado "Por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia" el cual quedará así: ARTÍCULO 9. Apoyo para la formación avanzada en el área electrónica. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Gobernaciones y Alcaldías, mediante las secretarías designadas para este asunto, <u>creará programas o incluirán en programas existentes, becas o créditos condonables para la formación técnica, tecnológica y de pregrado en ingeniería electrónica priorizando los programas acreditados con alta calidad a nivel nacional. Asimismo, las Gobernaciones y Alcaldías en el marco de su autonomía y conforme a sus capacidades creará programas o se articulará con programas existentes en busca de promover esta formación en su población.</u> (-) Cordialmente  ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ Senadora de la República	 JUSTIFICACIÓN Actualmente en Colombia existen alrededor de 1.101 municipios, aproximadamente 905 municipios, es decir cerca de un 87.6 %, pertenecen a la sexta categoría; 40 municipios que equivale al 3.63% a quinta categoría y 22 municipios que equivale al 1.99% pertenece a cuarta categoría, es decir, un total de 1.027 municipios que equivale al 93.2% pertenecen a la categoría 4, 5 o 6 que son las categorías de municipios con mayores dificultades técnicas y presupuestales. Asimismo, a nivel departamental según el CNP a 2025 de los 32 departamentos del país, solo 14 se encuentran en tipología 1, es decir, con capacidades administrativas y fiscales altas, los 18 restantes se encuentran con capacidades entre medias y baja'. Esto lleva a que en la práctica estos tanto municipios como departamento no logra lo que algunos han denominado "la mayoría de edad" debido a que en su caso la acumulación de capacidad administrativa no es ascendente sino cíclica, lo que hace que sus debilidades y necesidades de apoyo resurjan interminablemente. La Constitución Política de Colombia en su artículo 267 de manera expresa define la autonomía territorial en el marco de los derechos con que cuentan las entidades territoriales. Asimismo, el artículo 356 constitucional establece que no se podrán asignar competencias a las entidades territoriales sin los respectivos recursos fiscales para atenderlas. Por todo lo anterior y teniendo en cuenta tanto los preceptos constitucionales como la realidad en cuanto a capacidades de la mayoría de municipios y departamentos del país se hace necesario que en el proyecto de ley quede expreso que la obligación que se pretende establecer a las entidades territoriales se adelanten en el marco de la autonomía y las capacidades con las que cuentan las mismas.
---	---

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado, *por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 190 de 2024 Senado,
*por medio de la cual la nación declara Patrimonio
Histórico Cultural al municipio de Yarumal del
departamento de Antioquia, en los 238 años de su
fundación y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 190 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número

190 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Señora Presidenta, son 7 artículos y hay proposiciones.

La Primera Vicepresidenta de la corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

De las proposiciones y dé lectura a ellas y al título, señor Secretario.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, da lectura las proposiciones presentadas al Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado:

Hay tres proposiciones avaladas. El título, señora Presidenta, es el siguiente, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico cultural del municipio de Yarumal del departamento de Antioquia en los 238 años de su fundación, y se dictan otras disposiciones.

Hay una proposición de la Senadora Berenice Bedoya al artículo primero. En el título hay una corrección al título y al artículo primero, por medio de la cual la nación cambia la expresión declara por exalta al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, reconociendo su valor histórico y cultural en los 238 años de su fundación, y se dictan otras disposiciones.

Y en el artículo primero dice, con ocasión de los 238 años de fundación, elimina la expresión declárese y deja la expresión, exáltese al municipio de Yarumal de Antioquia, y elimina la expresión como patrimonio y le agrega reconociendo su valor histórico y cultural de la nación y cuna de hombres ilustres.

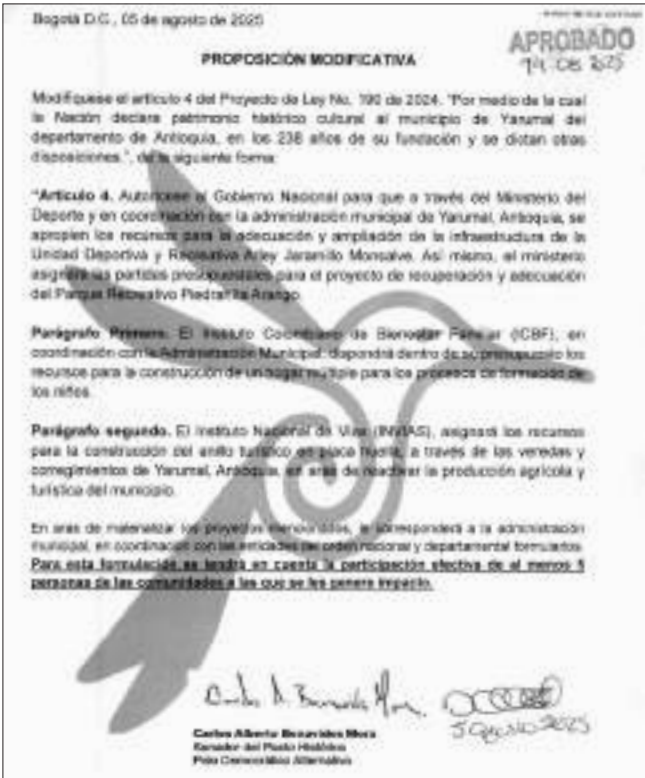
En el artículo segundo, el Senador Carlos Alberto Benavides dice, el Congreso de Colombia, en acto especial y público con la presencia de las autoridades locales y departamentales, y agrega y dos representantes de la sociedad civil que tengan reconocimiento en el municipio por resaltar sus costumbres, rendirá honores al municipio de Yarumal, en el cual reconocerá su importancia y cultural de la nación.

Y el artículo segundo, en la parte, en el segundo inciso, en la parte final, agrega la siguiente expresión, para esta promulgación se tendrá en cuenta la formulación efectiva de al menos cinco personas con las comunidades a las que se les genere impacto.

Esa es, y el título, señora Presidenta, entonces, quedará así, Por medio de la cual la nación exalta, exalta el municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, reconociendo su valor histórico cultural en los 238 años de su fundación, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias a los artículos 2º y 4º presentadas por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora avaladas del Proyecto de Ley número 190 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? y esta responde afirmativamente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título con la modificación del **Proyecto de Ley número 190 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación exalta al municipio de Yarumal, del departamento de Antioquia, como patrimonio reconociendo su valor Histórico cultural en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título con la modificación propuesta? y esta responde afirmativamente.



JUSTIFICACIÓN

La presente proposición modificatoria se presenta en atención a las observaciones formuladas por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, con el propósito de armonizar el contenido del proyecto de ley con lo previsto en la Ley 1185 de 2008, "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 387 de 1997 - Ley General de Cultura - y se dictan otras disposiciones".

Dicha normatividad establece que la declaratoria de bienes como patrimonio cultural de la Nación es una competencia exclusiva del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, y que dicha declaratoria debe cumplir requisitos técnicos específicos. En ese sentido, la modificación propuesta se orienta a resaltar y reconocer el valor histórico y cultural del municipio de Yanumal, en el marco de una exaltación, sin incurrir en una declaratoria jurídica de patrimonio, que excedería las competencias del Congreso de la República.

Esta modificación permite avanzar en el objetivo de rendir homenaje al municipio de Yanumal, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente y con el debido respeto por las competencias institucionales en materia de patrimonio cultural.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de ley número 74 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque como viene en la ponencia del Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del**

fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el **informe de ponencia al Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Este es el Proyecto de Ley número 078 del 2024. Yo tengo unas observaciones sobre este proyecto, muy respetuosamente, de los autores y ponentes. El tema de los artículos 333 y 334 de la Constitución Política, estos hablan de libre competencia, la cual debe ser respetada por el Estado, y es la obligación de promover la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

Sin embargo, la compra, como lo dice el proyecto de ley, de productos exclusivamente nacionales, reduce la pluralidad de oferentes en la contratación pública, se podrían incrementar los costos por poca materia prima, se ralentiza la producción y se pone en riesgo la libre competencia, lo que es una extralimitación de las facultades del Estado en la economía nacional.

Una segunda observación, actualmente, varios tratados internacionales hacen parte del bloque de constitucionalidad de nuestro país, los cuales Colombia se ha comprometido a respetar, los mercados internacionales en cuanto a precios, compras y ventas. Sin embargo, con la aprobación de este proyecto, se podría afectar el cumplimiento de tratados internacionales, pues se prohíben las compras extranjeras.

El tercero, limitar la compra de productos nacionales vulnera el principio de la contratación pública contenida en la Ley 80 de 1993, sobre todo

el de economía, toda vez que no existiría selección objetiva, la cual se fundamenta en la determinación del precio y la calidad de los productos, sino como único requisito la compra que fuese nacional, poniendo en riesgo la correcta ejecución de los recursos públicos.

La pregunta, ¿dónde queda la exigencia del usuario, así sea trabajador del Estado colombiano, que quiere lo mejor en materia de satisfacción del usuario? Este proyecto genera un impacto fiscal para todos los municipios, debido a la propuesta que contiene la ejecución de ferias, tecnologías y herramientas tecnológicas, maquinarias, máquinas para hacer zapatos y para la tecnología, contrariando la Ley 819. Recordemos que no podemos legislar sin previo concepto cuando se impacta el gasto del Ministerio de Hacienda... (cortan audio)

Podrían generarse incrementos en los costos de la contratación y la falta de productos. El Proyecto genera vacíos, ya que Colombia Compra Eficiente no tiene la capacidad legal ni jurídica de controlar y vigilar; por el contrario, se emiten recomendaciones para la contratación estatal.

El proyecto debe ser dirigido al fomento, debe ser reorganizado para poderlo aprobar, como bien lo quiere el autor y el ponente. Debe ir hacia el incentivo que lleve a cabo el fomento de la producción de zapatos y marroquinería, facilitando créditos e incentivos de la banca, que busquen a la vez la formalización laboral de esos trabajadores, que nos lleven a tener productos de alta calidad certificados, que les permitan ser competitivos, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel... (cortan audio)

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, Presidenta, Secretario, hago una pregunta, ¿hay alguna proposición radicada de parte del Senador Correa en algunos de estos artículos? le doy, entonces, el uso de la palabra al autor que me las pidió, porque va a explicarla unas cosas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador autor Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidenta. Precisamente, este es un proyecto que desde la bancada del Partido Mira queremos impulsar como autores de la iniciativa. Es un proyecto que, precisamente, Senador Correa, va a generar las capacidades y competencias desde un

sector donde no hay competencia. La gran mayoría hoy de nuestro calzado en el país ingresa al país por contrabando, nos lo decía ACÍCAM, hoy ingresan zapatos a valor de un dólar, ¿qué industria nacional se puede sostener cuando efectivamente se trae, o se importa, o se contrabandea, excúseme la expresión, con precios que prácticamente no dan, ni siquiera, para cubrir los costos de producción?

Este es un proyecto que va enfocado a garantizar a más de 250 mil pequeñas industrias. Hoy el calzado en el país es de pequeños ubicados en Santander, en Antioquia, en Bogotá. Aquí, hace poco, en Bogotá se hicieron dos ferias en dos parques importantes de la ciudad, precisamente porque la industria está ahogada, no solamente por el contrabando, sino que tenemos una industria de alta calidad. Aquí podemos, Presidenta, con los diseños, con la artesanía, con los productos, con la manufactura que se produce alrededor del cuero, que es referente a nivel internacional, convertir a Colombia en un nodo de la industria a nivel mundial.

El proyecto va enfocado a generar las competencias, Senador Correa, para que estas pequeñas industrias puedan, por ejemplo, tener acceso a un banco de maquinaria, para que el Sena y otras instituciones los acompañen en los procesos de diseños y ponerlos a la altura, en cierto modo, a nivel de la moda, y de igual manera poder generar todo un clúster que está hoy, infortunadamente, disperso. Y con un valor agregado, la gran mayoría de estas pequeñas microempresas son de mujeres cabezas de familia.

Ahora bien, con relación a sus preguntas, Senador Correa, aquí en el proyecto lo que buscamos es generar una acción afirmativa que vaya encaminada a dos cosas, en ningún momento se está prohibiendo que, si existe un producto que esté en el mercado y que sea producido en otra parte del mundo, no pueda, en cierto modo, participar en la canasta o la oferta pública que se genere por una institución cualquiera que sea. Aquí estamos diciendo es: si hay un producto en el país que cumple con las condiciones que el demandante lo requiere, démosle la prioridad al producto nacional. Si no hay el producto nacional, bien pueda, puede proceder con el producto importado, a sabiendas que la gran mayoría de este producto importado, infortunadamente, y así nos dice ACÍCAM, ingresa al país con muchas condiciones dudosas que han quebrado y han puesto a miles de familias en la calle.

De otro lado, señalar que, esta condición solamente se presenta cuando se requiera cumplir con un objetivo específico, y es que estas entidades requieran al menos en un porcentaje mayor al 50% de la oferta que en su momento esté planteando; allí se va a priorizar estas industrias, y es producto, también, de una política de acompañamiento que le permita a la industria nacional poder competir en condiciones de igualdad. Y establecemos, también, que los manuales de funciones de Compra Eficiente, pues, se vayan agendando la reglamentación que permita que la industria pueda entrar poco a poco y

pueda generar en el Estado, particularmente, como uno de sus grandes proveedores, una oportunidad de sostener la industria en el país.

El proyecto fue trabajado con ACÍCAM. Yo le pediría a la Plenaria acompañar el proyecto, y sobre todo porque es un proyecto que va enfocado a ayudarle a la pequeña industria que está ubicada en estos departamentos del país y a combatir el contrabando. Vuelvo y reitero, más de 22 millones de pares de calzados ingresan al país de manera de contrabando. No podemos, no podemos cerrarle la puerta a la industria, al calzado, a estas pequeñas familias, a estas mujeres. Y, en virtud de, también, a lo que se ha venido señalando por los medios de comunicación, donde, infortunadamente, a través de las aduanas ingresan mercancías ilegales al país destruyendo la industria local, démosle una oportunidad a la industria de la marroquinería, de la... (cortan audio)

Por solicitud del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez quien solicita votación nominal la Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Primera Vicepresidenta honorable Senadora Ana Paola Agudelo García quien preside la sesión informa que se suspende la votación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señora Presidenta. Mi constancia es en el siguiente sentido, desde mi curul como Senadora de la República, quiero hacerle una invitación a la señora María Andrea Nieto para que desescale ese lenguaje ofensivo, ese lenguaje peyorativo y de odio que, en redes sociales, está emitiendo frases hacia una mujer que hoy es precandidata. Frases como, esa vieja tan bruta, refiriéndose a la precandidata presidencial, así como, este país se ha caído tan supremamente bajo que ahora estamos en manos de menores de edad y de primera damita, refiriéndose de manera ofensiva, también, a las niñas de la familia presidencial, que reflejan una innecesaria, pero sí muy peligrosa manera de usar el lenguaje que incita a la desestimación personal, al abuso verbal y al grosero, y maneras de violencia hacia las mujeres.

Y que no olvidemos que, respecto de la salud en Colombia, fueron los medios tradicionales, como Caracol, quienes tuvieron que retractarse por dar información errónea frente a las supuestas deudas

del Gobierno nacional a las EPS. Asimismo, que la Superintendencia Nacional de Salud ha evidenciado que los operadores farmacéuticos no entregan los medicamentos teniéndolos en inventarios, estando disponibles, y que, debido a los malos manejos de los recursos de la salud por parte de las EPS, según la Contraloría General de la Nación, ya se superan los 32.9 billones de pesos de pasivos a las clínicas y hospitales.

Y, finalmente, continuar con estos discursos de odio, señora María Andrea Nieto, no solo afecta el buen nombre y la honra de las personas, sino que, lamentablemente, pone en riesgo la vida y la integridad física de mujeres que han entregado su conocimiento al servicio de los colombianos, como la doctora Carolina Corcho. Por eso, le hago un llamado a la señora María Andrea Nieto a que tenga compostura, ella es una comunicadora social, un llamado a la compostura, al respeto, además, por su profesión, y que realmente deje de ser tan sarcástica, ofensiva y maltratadora con las mujeres que hoy lideran procesos políticos, y respete los derechos fundamentales de quienes son objetitos de sus agresivas y groseras palabras en los medios. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Presidenta. Presidenta, esta tarde agradecerles a los compañeros del Mira quienes hablaron del municipio de Condoto y nuestra intervención, también, iba en ese horizonte, pero más que yo hacer uso de la palabra ya que los hermanos del Mira hicieron esa exposición de lo que está pasando en Condoto voy a darle la palabra al ingeniero Jefferson Sánchez, hijo de Condoto por dos minutitos que, está viviendo en carne propia esta situación para que nos ambiente un poco más de lo que está viviendo la gente, por favor, Jefferson.

La Presidencia declara sesión informal y ofrece el uso de la palabra al Ingeniero Jefferson Sánchez.

Palabras del Ingeniero Jefferson Sánchez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Ingeniero Jefferson Sánchez:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta, muchas gracias, Senador Paulino Riascos, por permitirme dirigirme en este Salón de la Democracia. En estos momentos estoy aquí porque quiero comunicarle lo siguiente, el 11 de agosto de esta anualidad, el municipio de Condoto fue impactado por un vendaval en su categoría de un huracán. Aproximadamente el 80% de la población físicamente está impactada... (cortan audio)

Resulta que el municipio, el municipio de Condoto, en estos momentos, está el 80% de su

población a la intemperie, y la administración municipal, presidida por el joven Gustavo Elías Hincapié, ha hecho todo lo posible por poder cubrir esta debacle de la naturaleza, pero tenemos que entender que nuestro municipio es un municipio de sexta categoría.

En los paliativos que ha venido dando la Gobernación, pues, obviamente, es una Gobernación, también, con dificultades. El Gobierno nacional no se ha hecho sentir como debía hacerse sentir bajo una magnitud o una tragedia que hoy estamos viviendo. El municipio tiene aproximadamente entre 18 y 20 mil habitantes, lo que quiere decir que, en estos momentos, el 80% están a la intemperie, la gente haciendo ollas comunitarias para poder subsistir, los niños en la inclemencia. Entonces, le pedimos al Gobierno nacional que no nos mire de esa forma esquiva como lo ha hecho históricamente. El Chocó se lo merece, también hace patria, y nosotros le exigimos al Gobierno nacional que nos impacte, pero que nos impacte de manera positiva.

Esta tarde, teniendo la oportunidad, hablando con el Secretario de Gobierno, nos dicen que hicieron un diagnóstico y necesitan aproximadamente unas 40 mil láminas de zinc. Solamente han podido recolectar aproximadamente unas 12 mil, lo que quiere decir que más del 80% de la necesidad todavía es latente. Le pedimos muy mancomunadamente al Gobierno nacional que nos mire con los... (cortan audio)

La Presidencia se regrese a la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Bueno, de retirar la proposición. Gracias, Senador Fabián, gracias, Presidente. Después de 12 años del paro nacional agrario, miles de campesinos, indígenas y afros siguen esperando soluciones a los problemas del campo. Un lunes 19 de agosto del 2013 iniciaba en Colombia el gran paro nacional agrario, convocado ante el fracaso de la política agraria y comercial, la desidia de los gobiernos de turno y los engaños al agro, frecuentes.

Para el 2012, la afectación generada por la tasa de cambio, los precios internacionales en los productos de la canasta exportadora, fue devastadora, encontrando su mayor impacto en el sector cafetero y cacaotero. A lo anterior se sumó la crisis de renglones estratégicos para miles de familias rurales como el lechero, papero, arrocerero, panelero y de hortalizas, cuyos productos venían desplazados por las importaciones de cereales y ahora nuevamente estaban siendo arruinados por la entrada de alimentos en el marco de los tratados de libre comercio, que para ese entonces ya sumaban

9 millones 870 mil toneladas, llevando a precios de ruina los productos.

Circunstancias que provocaron rebeldía en los productores del agro, que, bajo la ruana, el poncho y el sombrero se tomaron las vías del país y, ante los justos reclamos, generaron la solidaridad de los habitantes de las cabeceras municipales y las grandes ciudades, que se manifestaron por primera vez en los llamados cacerolazos. Estigmatización, represión y militarización fueron las constantes, sumadas a la actitud provocadora del Presidente con su célebre frase, el tal paro agrario no existe.

Esa fecha nos sirve para recordar a miles de productores campesinos, indígenas y afros que perdieron el miedo a reclamar sus derechos y a exigir una verdadera política de Estado en materia agrícola y comercial, en favor del sector. Y resaltamos el surgimiento de varias organizaciones de base para reclamar sus derechos. Desde el paro agrario del 2013, sin lugar a duda, el agro colombiano se convirtió en un protagonista fundamental para determinar los programas de gobierno de quien aspire a llegar a la Casa de Nariño.

Revisando el Plan Nacional de Desarrollo, ratificamos que este gobierno le sigue incumpliendo al sector agrario. A la fecha, se registra el mayor volumen de importaciones agrícolas y agroindustriales de la historia, con más de 15.4 millones de toneladas de alimentos importados... (cortan audio)

Con sectores completamente arruinados como el sector papero y arrocerero, que agrupan a más de 120 mil familias y generan 140 mil empleos directos y 500 mil empleos indirectos en su conjunto, y 300 mil familias del sector lechero con alto riesgo de desaparecer.

A la fecha, el Ministerio de Comercio no tiene una sola medida de protección comercial agropecuaria vigente con ningún país del mundo. Los abultados presupuestos públicos no se reflejan por ningún lado en indicadores de productividad, competitividad o política de riesgo, a excepción de los pomposos eventos públicos para entregar proyectos de bajo impacto. Desmantelaron las últimas instituciones de investigación y transferencias de tecnología y, tampoco, se mira gestión de las entidades encargadas de protección y sostenimiento del área sembrada, pues, en la mayoría de los cultivos transitorios y permanentes, su tendencia histórica es a la baja.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Muchas gracias, Presidenta. Hoy es un día de alegría para la Patria colombiana, Álvaro Uribe Vélez nuevamente tiene orden de retomar

su libertad, un hombre que ha sido perseguido, maltratado, acusado y respetado, que lo han atacado de todas las maneras y su único pecado ha sido defender esta Patria sin importar poner a su misma familia o su vida en riesgos. Hoy la justicia actuó con justicia y, así como respetamos el fallo anterior, aunque no estábamos de acuerdo, hoy también pedimos que se respete este fallo de la justicia colombiana, que muy seguramente terminará este proceso en la solución total de un hombre que es inocente y que lo único que ha hecho es hacerse moler por esta Patria.

De verdad que a uno le llenaba como de cierta suspicacia, porque en ese momento que fue condenado el Presidente Uribe, miraba uno a los comandantes de la guerrilla, del ELN, las Farc, de grupos terroristas, felices, en las noticias, diciendo, mejor dicho, que expresaban la gran felicidad porque a Uribe lo habían metido preso, porque para ellos hicieron la venganza todos aquellos que Uribe encarceló, extraditó y que dio de baja a sus compañeros, a sus comandantes. Se reían y celebraban porque Uribe estaba en la cárcel, casa por cárcel. Se les acabó la risa. Yo quisiera hablarles y decirles, esa risa no es su risa, pariente. El hombre está libre y esto se puso de otro color, ahora sí se nivelaron cargas. A pesar de que sufrimos una baja muy grande, de uno de nuestros mejores guerreros, luchadores de la Patria, Miguel Uribe.

A pesar de que la violencia le arrebató la vida, fue un hombre que juró defender la bandera y, como decía la oración patria, si es el caso morir por defenderla, y eso hizo Miguel Uribe Turbay. Ese legado hoy queda en todos aquellos que creen en la patria, que creen en un mejor futuro para Colombia. Todos aquellos que creemos que no importa de qué sector vengan, mientras tengan la firme intención de ayudar a Colombia, de enderezar su camino, de pensar diferente; no porque otros piensen diferente, aquí se les hace el feo, no señor. Bienvenidos todos aquellos que quieren hacer Patria, y ese era el legado, tanto de Álvaro Uribe Vélez, como también fue legado de Miguel Uribe Turbay.

Hoy Colombia respira otro ambiente, y le quiero decir al Presidente Uribe que la mayoría de los colombianos lo quieren y que no importa lo que está sucediendo ni todo lo que quieran hacerle, porque lo quieren sacar del camino, pero como dice un dicho en el llano, toro es toro, así es flaco... (cortan audio)

Y Uribe sigue siendo toro, el patriota de Colombia, querido por la gran mayoría de colombianos y colombianas, y sabemos, como lo dijo en una alocución hace un momento, que cada minuto de su libertad lo dedicará a luchar y a trabajar por la libertad de Colombia. Hoy, desde aquí, desde el Congreso, levanto mi voz de apoyo, muy feliz, muy contento, porque se hizo justicia. Ahora quiero saber, con Uribe afuera en las calles, a ver si como roncan duermen, paisanos. Vamos para adelante, que lo que queda es camino. Vamos para

adelante, que lo que se viene para 2026 es trabajo, es lucha patriótica, porque no descansaremos hasta ver a Colombia libre y soberana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señora Presidente. A mi oficina llegó un oficio de veedores del municipio de Corozal y, en entrevista radial, me expresan su preocupación por el Consejo Municipal, mediante acuerdo 018 del 2024, creo, lo que llaman ellos, Corozal administrada por un privado. Lo público administrado por una empresa, el recaudo tributario, el tránsito y otros conceptos. Maxi minera y la Alcaldía y dicha empresa decidieron hacer una sociedad por acción simplificada llamada Sabana Integral. No hay derecho a que esto pase desapercibido y, por eso, hemos pedido a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y, por supuesto, hemos enviado sendos cuestionarios, porque no es posible que, a estas alturas, lo público se le entregue a administrar a un privado en un negocio de 25 años. Es como hipotecar el futuro de un municipio y de la generación, de manera arbitraria, sin las justificaciones necesarias.

Por eso, hemos solicitado copias de la contratación a la Alcaldía, de las facultades al Consejo Municipal, y de antemano advertimos a la Procuraduría, a la oficina anticorrupción y a los órganos de control que se den una rodadita por Corozal, a ver cuál es el negociado que se ha entregado de manera arbitraria, porque lo público no puede ser rifado como si estuviese rifando en una piñata. Estaremos muy vigilantes, igualmente, señora Presidenta, para pedir la sesión Comisión de Paz. Ya usted nos lo ha prometido, hemos solicitado un cambio de mi militancia dentro de la Comisión por parte del Partido de la U. Esperamos que mañana sea aprobado, para que pueda sesionar la Comisión de Paz y sean instaladas por la Mesa Directiva, que a bien usted preside, y del señor Presidente Lidio García. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidenta. Queridos Senadores, ustedes saben que yo los respeto a todos, y a algunos los admiro mucho, pero hoy me quiero preguntar, ¿por qué a muchas personas en este país se indignan cuando a la Fuerza Pública le hacen un pare para un control, o para una revisión, o

para verificar quién va en un vehículo? Es nuestro deber, como ciudadanos, acatar los requerimientos de nuestra Fuerza Pública cuando actúan, por supuesto, en el marco de la ley, como siempre es su deber, en el marco del cumplimiento de la ley y de la norma constitucional.

No podemos olvidar que somos servidores públicos y tenemos que dar ejemplo. Todos los días exigimos garantías de seguridad y, cuando la seguridad no la brindan, entonces satanizamos, estigmatizamos la labor. En cuanto al reciente incidente con la Senadora Aída Marina Quilcué, el mismo Ejército Nacional ha sido enfático en afirmar que sus hombres estaban realizando unos controles rigurosos, en el estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad.

Sencillo, respetada Senadora Aída Marina, ustedes no acataron el llamado del Ejército; fueron ustedes los que obligaron a que nuestro glorioso Ejército Nacional reaccionara, y por eso siguieron las camionetas. El Ejército necesitaba saber quiénes viajaban en ese vehículo, ¿por qué desobedecieron la orden de pare? Eso era todo, verificar quiénes iban allí. Senadora Aída, no fue el Ejército quien violó las normas de seguridad, fueron sus escoltas o su conductor. Si tenían miedo, es natural, y ¿por qué, entonces, no hicieron lo que está establecido en los protocolos? Si tenían desconfianza, debieron haber pedido que los acercaran a una guarnición militar o policial, como está establecido en los protocolos, o a una estación de policía.

Ese es el procedimiento de seguridad falló, su esquema de seguridad no aplicó el protocolo respectivo. Y luego sí vienen a juzgar el procedimiento de nuestros soldados, que todos los días nos están protegiendo. Doble moral. Miren, senadores, país, son muchas las camionetas que se han hurtado estos sinvergüenzas miserables terroristas de las FARC y el ELN y bandas criminales, especialmente del suroeste del país, para hacer fechorías que ya todos conocemos. Recordemos, por ejemplo, lo que acaba de suceder en la vía La Plata, Huila, el 13 de agosto, cuando fue objeto. (cortan audio)

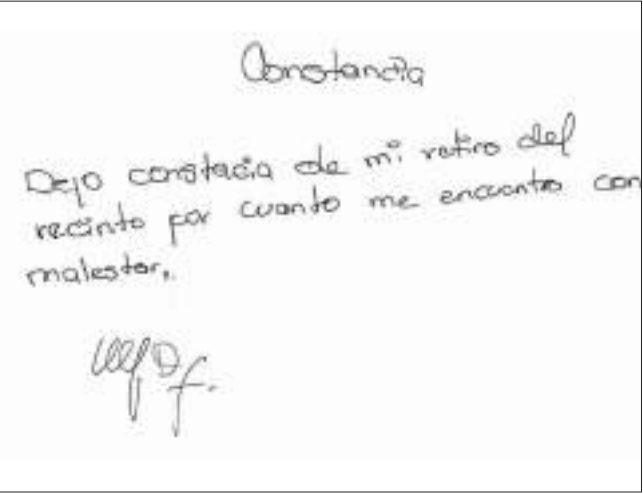
Gracias, Presidenta. Cuando fue objeto de atentado terrorista un compañero nuestro de la Cámara, el Representante Julio César Triana. La única manera de controlar el avance de los terroristas y de los delincuentes es dejar actuar a nuestra Fuerza Pública, dejar que hagan los controles sin satanizar o sentirse perseguidos.

Los departamentos del Cauca, Huila, Caquetá, Putumayo, Nariño, en 2025, han sido fuertemente golpeados por estos miserables de las FARC, ELN y bandas criminales. Le recuerdo un dato, para terminar: 38 líderes sociales han sido asesinados, 26 en el Cauca, 2 en el Huila, 1 en Caquetá, 5 en Nariño, 4 en Putumayo. 8 firmantes de los Acuerdos de Paz han sido asesinados, 4 del Cauca, 3 en el Huila, 1 en el Caquetá. Pero, por favor, siempre con esa prevención contra la institucionalidad del país. Entonces, tenemos doble rasero, una moral.

Por un lado, exigimos, pero por otro no queremos cumplir. Hay que cumplir, en aras de atender a las autoridades, porque ellos hacen su trabajo. Y yo no veo nada, en ese video, que el Ejército haya incumplido con su misionalidad constitucional. Respetamos, admiramos y le pedimos al ente de... (cortan audio)

Termino con esto, entonces le pedimos a esa supuesta investigación que habían puesto en contra de nuestros soldados que no nos desanimen así a la Fuerza Pública, que se investiguen bien los hechos, pero se tenga en cuenta los protocolos establecidos. Dios los bendiga. Muchas gracias, gracias, Presidenta.

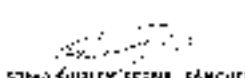
En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Alfredo Deluque Zuleta y Sonia Shirley Bernal Sánchez, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.



La Comisión de Asesoría Jurídica y la Comisión de Asesoría Técnica de la Presidencia de la República, en el marco de sus competencias, han revisado el Proyecto de Decreto por el cual se modifica el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil, en el sentido de que, en materia de ejecución forzosa, el juez competente para conocer de la demanda de ejecución forzosa es el juez de la ciudad o ciudad principal, en el caso de las ciudades o municipios que no tienen cabecera municipal, el juez de la ciudad o ciudad principal del departamento o del municipio respectivo.

En consecuencia, la Comisión de Asesoría Jurídica y la Comisión de Asesoría Técnica de la Presidencia de la República, en el marco de sus competencias, han revisado el Proyecto de Decreto por el cual se modifica el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil, en el sentido de que, en materia de ejecución forzosa, el juez competente para conocer de la demanda de ejecución forzosa es el juez de la ciudad o ciudad principal, en el caso de las ciudades o municipios que no tienen cabecera municipal, el juez de la ciudad o ciudad principal del departamento o del municipio respectivo.

En consecuencia, la Comisión de Asesoría Jurídica y la Comisión de Asesoría Técnica de la Presidencia de la República, en el marco de sus competencias, han revisado el Proyecto de Decreto por el cual se modifica el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil, en el sentido de que, en materia de ejecución forzosa, el juez competente para conocer de la demanda de ejecución forzosa es el juez de la ciudad o ciudad principal, en el caso de las ciudades o municipios que no tienen cabecera municipal, el juez de la ciudad o ciudad principal del departamento o del municipio respectivo.



IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
Bogotá, D.C., 7 de noviembre de 2025

Siendo las 8:21 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana miércoles 20 de agosto de 2025 a las 11:00 a. m.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.

La Primera Vicepresidente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

La Segunda Vicepresidente,

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.